

Acad.

Nº 328

**ORIGEN Y PROGRESOS DE LA ESCUELA
DE NAUTICA DE LA CORUÑA (1790-1825)**

DISCURSO

leído ante la

REAL ACADEMIA GALLEGA

el día 25 de Mayo de 1963,

en el acto de su recepción pública,

por el señor

D. ANTONIO MEIJIDE PARDO

y

CONTESTACION

del

Excmo. Sr. Dr. D. RAMON OTERO PEDRAYO

Académico de Número



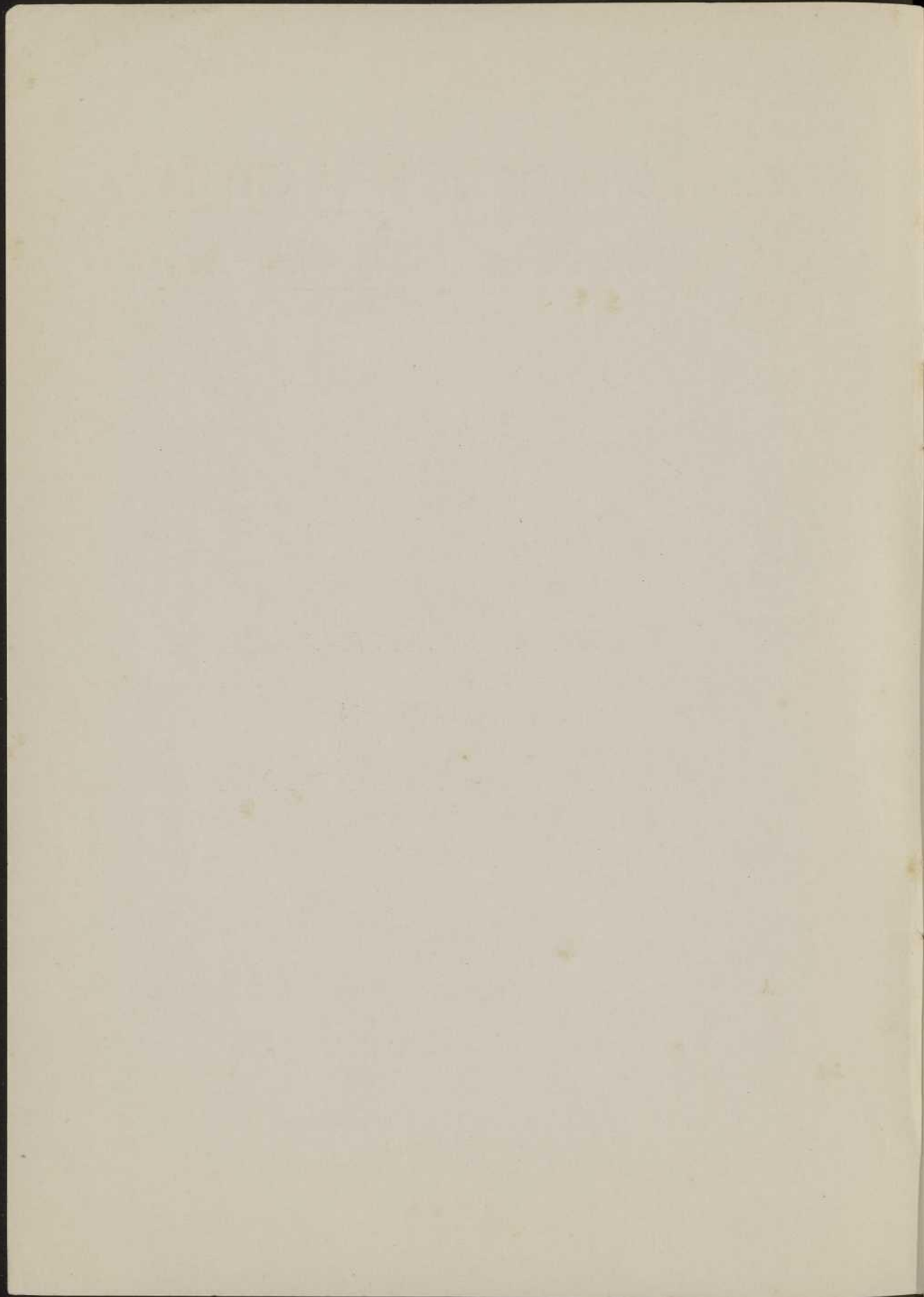
REAL ACADEMIA
GALEGA

A CORUÑA

F. 3472

Biblioteca

LA CORUÑA
1963



**ORIGEN Y PROGRESOS DE LA ESCUELA
DE NAUTICA DE LA CORUÑA (1790 - 1825)**

DISCURSO

leído ante la

REAL ACADEMIA GALLEGA

el día 25 de Mayo de 1963,

en el acto de su recepción pública,

por el señor

D. ANTONIO MEIJIDE PARDO

y

CONTESTACION

del

Excmo. Sr. Dr. D. RAMON OTERO PEDRAYO

Académico de Número



LA CORUÑA
1963

ORIGEN Y PROGRESOS DE LA ESCUELA

DE NAUTICA DE LA CORUÑA (1790-1825)

DISCURSO

LECTO EN LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

EL DIA 22 DE MAYO DE 1825

EN EL SALON DE LA RECOLECCION PUBLICA

DEL MUSEO

D. ANTONIO MELUZE PARDO

CONTESTACION

DEL

EXCMO. SR. D. RAMON OTERO PEDRAYO

Asignacion de número



LA CORUÑA

1825

DISCURSO
del
Sr. D. Antonio Meijide Pardo

DISCURSO

del

Dr. D. Antonio Melijáez Pardo

Señores Académicos:

Al verme aquí, en este solemne acto, honrado cual nunca pude imaginarlo, en presencia de tan respetable público, que amablemente favorece esta recepción con su asistencia, considero un deber de justicia, ante todo, expresar mi profunda gratitud a la Real Academia Gallega por haberme elegido como miembro numerario de tan ilustre Corporación, donde ocupan merecido sitio esclarecidos próceres cargados de tantos merecimientos culturales y científicos.

Ante este nombramiento, que sólo a vuestra extremada bondad e indulgencia debo, no constituye una declaración meramente protocolaria el hacer constar mi sincera preocupación. Vale decir, que temo no corresponder como quisiera a esta honrosísima distinción y alto honor que, repito, a vuestra generosidad debo más que a mis propios merecimientos.

Sin embargo, tampoco he de ocultar que este llamamiento me llena de suma ilusión. Y estimo que el mejor medio de corresponder a esta incorporación será, sin duda, el de suplir las propias deficiencias con un móvil de constante laboriosidad en las tareas corporativas.

A todos mi sincera y reconocida gratitud y la seguridad de ofrecer mi modesta pero entusiasta y leal colaboración.

Mi elección viene a cubrir la vacante del sillón número tres que permanece vacío desde hace justamente un bienio. Siendo preceptivo el trazar un bosquejo de la ciencia y méritos del académico a quien se sustituye, en este caso, a las razones meramente protocolarias —que cumplo gustosa y respetuosamente— se añaden el recuerdo del dignísimo prócer D. ANGEL DEL CASTILLO LOPEZ, con el sentimiento del afecto y amistad que le profesaba, y cuya muerte privó a la cultura galaica de uno de sus más preclaros y laboriosos sostenedores.

Hijo de D. Angel del Castillo Ogando y de D.^a Matilde López Conde, nació este alto prestigio de la intelectualidad gallega en La Coruña, el día 24 de enero de 1886. Tras obtener brillantemente los títulos de Profesor Mercantil y Maestro Nacional, Castillo se consagró plenamente a la investiga-

ción desde su primera juventud. Aun no cumplidos los 18 años, casi un adolescente, ya recorría los dulces valles y altas cumbres galaicas, acopiando datos y archivando valiosa documentación científica.

Castillo irrumpió precozmente en el ámbito cultural. Habitual contertulio de la famosa *Cueva Céltica* (1), ya por entonces ocupan sus preferencias la historia y la arqueología. Publica el primer trabajo en la "Revista Gallega" (*Un viril del siglo XVIII*). Y, muy pronto, ábrese camino hacia una especialización que causaría impacto en los medios culturales del país. Resaltamos, seguidamente, los aspectos que mejor definen la personalidad de este intelectual de tan esclarecida jerarquía —arqueólogo, historiador, cronista y crítico de arte— a través del fecundo dinamismo desplegado a lo largo de su vida.

a) Consagrado desde muy temprana edad a la docencia, oficial y privada, Don Angel compaginó esta penosa pero augusta actividad con su dedicación y vocación investigadora. Como Profesor de la Escuela de Comercio y del Instituto de 2.^a Enseñanza (cuando ya había sobrepasado los 40 años tuvo arrestos para escalar brillantemente la licenciatura de Filosofía y Letras, con premio extraordinario en Ciencias Históricas), formó selectos grupos juveniles a su alrededor, interesados en la tareas de investigación y difusión de la historia de Galicia. Tan firme vocación didáctica y sólida preparación científica dejaron, sin duda, profunda huella a través de densas promociones estudiantiles. A ellas ejemplarizó con espíritu de generosa abnegación, hombría de bien y grandeza de alma. ¿Qué mejor testimonio de su actuación docente que el hondo y perenne reconocimiento dejado entre más de cinco mil alumnos que disfrutaron de su ejemplar magisterio, recibiendo ciencia e impacto formativo durante medio siglo de vida consagrada a la enseñanza?

b) Si el ejercicio de la docencia, junto con la investigación y la crítica, absorbieron la plenitud de su laboriosa y fecunda existencia (2), asimismo, ello no fue óbice para el despliegue de una densa labor socio-cultural a través de sus numerosos cargos y comisiones. En efecto, además de su condición de Académico Numerario de la Real Academia Gallega (3), lo fue también de la Academia de Bellas Artes de La Coruña, del Instituto Histórico do Miño, de la Asociación de Arqueólogos de Portugal; miembro correspondiente de las Academias de la Historia, Bellas Artes de San Fernando y del Instituto de España; Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos; Delegado Regio de Bellas Artes; miembro de la Comisión de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y del Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos; Director del Museo Provincial; Archivero y

(1) A ella concurrían Murguía, Martínez Salazar, Eladio Rodríguez, Maciñeira, Vaamonde, Carré y otros ilustres próceres de las letras gallegas.

(2) Ostentó además Castillo, en su fugaz paso por la política, el cargo de Gobernador Civil de Pontevedra.

(3) Nombrado el 2 de septiembre de 1920 para cubrir la vacante de Armada Teijeiro. Versó su discurso de ingreso sobre *La arquitectura cristiana pre-románica en Galicia*.

Bibliotecario del Ayuntamiento de La Coruña y de la "Reunión Cultural y Recreativa de Artesanos"; Cronista Oficial de la Ciudad, etc., etc. (4).

c) Por último, su infatigable labor investigadora-crítica hállese dispersa a través de numerosos discursos y monografías publicadas. Aunque, nos consta, son muchos los originales manuscritos que conserva inéditos su familia. Castillo colaboró asiduamente en diarios y revistas nacionales, desde "La Esfera" de Madrid hasta "La Vanguardia" de Barcelona, pasando por el "Boletín de la Real Academia Gallega". Elaboró espléndidos estudios monográficos sobre casi medio centenar de antiguas iglesias y fortalezas medievales, que revelan cuán paciente y concienzuda ha sido su labor investigadora, a un tiempo labrada con amorosa devoción y estricto rigor científico.

Sin duda, sus aportaciones de máximo relieve se centraron en torno al monasterio de Sobrado, el mejor estudio sobre este famoso cenobio; el camino francés de las peregrinaciones, pues nadie mejor que él supo pormenorizar lo que hay de historia y de leyenda en esa célebre ruta de peregrinaje, especialmente en el tramo comprendido desde la mole cebreriana hasta el santuario compostelano; y, en fin, el arte románico en Galicia, cuya "sensacional e incontrovertible" exégesis sobre la significación apocalíptica del inigualable **Pórtico de la Gloria** de la catedral de Santiago, poema escrito en piedra por el famoso maestro Mateo, señala, ciertamente, la auténtica y definitiva consagración del insigne arqueólogo coruñés (5).

Volcado al servicio incondicional del acervo cultural galaico a través de más de medio siglo de labor fecunda, que tanto honró a su región y ciudad nativa, fue Don Angel "uno de esos hombres beneméritos e inapreciables que España produce, a España consagra su saber, su entusiasmo y su tiempo, y nada, en cambio, de España reciben..." Evidentemente, fue la obra de Castillo tan notable que no tolera el olvido. Y, "bien podemos asegurarlo quienes —comentó acertadamente Chamoso Lamas— por seguir sus huellas al poderoso contagio del entusiasmo de sus escritos, difícilmente no es posible dar un paso en la investigación histórica del arte gallego sin reconocer antes la noticia o el estudio ya publicado por él. Y esta circunstancia es el resultado de una labor ingente, que no se puede elaborar cómodamente en la mesa de un despacho ni en el sillón de la Academia" (6).

El día 14 de marzo de 1961, dos semanas después de haber efectuado su última aparición en acto público como Presidente de la Academia de Bellas

(4) Socio de honor y de mérito de varias Sociedades culturales o recreativas de Galicia, Castillo fue galardonado por el Gobierno francés con la preciadísima condecoración de la Legión de Honor y la de Oficial de Instrucción Pública. Y, por el de Portugal, con la honrosísima distinción de la Orden Militar de Cristo.

(5) He aquí una sucinta relación de algunas de sus principales monografías publicadas: *La arquitectura cristiana en Galicia*; *Los castros gallegos*; *El Burgo de Faro. Sus iglesias antiguas*; *Las casas del Ceibreiro*; *Riqueza monumental y artística de Galicia*; *El monasterio de Sobrado*; *Notas a la historia antigua de La Coruña*; *El Pórtico de la Gloria*; *San Miguel de Breamo*; *El castillo de Andrade*; *La colegiata de Caaveiro*, etc.

(6) J. L. Bugallal: *Sacrificio y lección de un investigador provinciano. El arqueólogo Don Angel del Castillo*, pub. "A. B. C.", núm. 15, marzo (Madrid, 1961).

Artes, falleció Don Angel en La Coruña, a los 75 años de edad. Irreparable y dolorosísima pérdida. No sólo para el hogar ubérrimo y honorable de su distinguida familia que tanto le adoraba, sino también para el patrimonio cultural de Galicia. Nos legó, como recuerdo indeleble, el ejemplo de sus altísimas dotes morales y personales que, sin duda, nos servirán de guía a todos los que tanto le queríamos y admirábamos.



ORIGEN Y PROGRESOS DE LA ESCUELA DE NAUTICA DE LA CORUÑA (1790 - 1825)

ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NAUTICOS EN LA CORUÑA (1)

Las primeras tentativas para establecer un Colegio de Náutica en La Coruña datan de los albores del siglo XVII.

La real cédula de 1606, hito importante, pero no decisivo, pretendió fomentar la enseñanza náutica en España, de feble desarrollo en un país de tan profunda tradición marítima. Con posterioridad a dicha provisión real —inicialmente encaminada a reclutar en Sevilla y ámbito jurisdiccional los “muchachos vagamundos” de doce a quince años, sanos y con disposición de poder desempeñar actividades serviciarias en naves mercantes, como pajes o grumetes—, dictanse nuevas normas sobre “crianza” de marineros y establecimiento de “seminarios” en algunos puertos peninsulares. Se trató de remediar los escasos conocimientos sobre ciencia navegatoria que, en general, poseían nuestros marinos, con grave detrimento del comercio marítimo y aún de la propia armada nacional (2).

En lo concerniente a Galicia fue también visible la preocupación de la Corona sobre este punto. Así, por real cédula de 21 de marzo de 1621, se creó en La Coruña un Colegio de Pilotaje y Marinería, con el pomposo título de **Seminario de Muchachos de Mar**. Ciertamente, para dar efectivo cumpli-

(1) Equivalencia de las siglas aplicadas en las citas del presente estudio: A. G. S. = Archivo General de Simancas (Valladolid); A. H. P. = Archivo Histórico Provincial (Pontevedra); A. M. C. = Archivo Municipal (La Coruña); A. U. S. = Archivo de la Universidad (Santiago); B. A. H. = Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid); B. C. C. = Biblioteca del Real Consulado (La Coruña); M. N. M. = Museo Naval (Madrid).

(2) M. N. M. Col. Navarrete, fols. 222-223, vol. VIII.

miento a lo dispuesto por esta resolución de Felipe III, hubo que vencer, en principio, la resistencia del propio Concejo coruñés. El Municipio se opuso a que dicha Escuela fuese instalada en la Casa de la Moneda, como habíase proyectado, en atención a ser aquélla —se alegó— uno de los edificios más antiguos y de “más autoridad” que tenía la Ciudad.

El Marqués de Cerralbo (Rodrigo Pacheco Osorio), Capitán General de Galicia, dispuso en la primavera de 1624 que el referido **Seminario de Muchachos de Mar** se instalase en el edificio del Hospital de San Andrés. El Municipio accedió ahora a la habilitación de este inmueble. Lo estimó como “muy grande y capaz”. Así para atender a los muchachos pobres y desvalidos que allí se cuidaban, como también para alojar a esos jóvenes que la Corona manda “recoger” e instruir en el “arte de la navegación” (3).

La enseñanza dispensada a través de este curioso Colegio permitió escolar a muchos jóvenes coruñeses una provechosa ocupación. Se les puso en condiciones de ejercer en navíos reales cierta clase de destinos asimilables al de “oficiales de la mar”. Incluso, poder dirigir, con el tiempo, los buques mercantes que hacían frecuente recalada en puertos galaicos. Mas, por desgracia, este **Seminario** tuvo efímera vigencia. Tan sólo funcionó hasta 1640; esto es, poco más de un quincenio. A este respecto, mucho se lamentó que a tal iniciativa —indiscutible mejora para una urbe de estructura intrínsecamente marítimo-comercial— le cupiese la suerte aciaga de otras instituciones de similar índole. Parecía cómo si, en nuestro país, una “fatalidad inexplicable” presidiese en la ejecución de toda idea utilitaria (4).

Aunque con muy escaso o incierto practicismo, esta preocupación oficial en pro de “recoger y educar muchachos en el arte de la navegación” —que, de no hacerlo, es obvio, podrían trocarse en “vagamundos y ladrones”— prosiguió en ejercicio en lustros sucesivos. Considerando cuán útil es “al servicio de Dios y de Su Magestad” el recoger esos muchachos huérfanos u ociosos comprendidos entre los diez y doce años de edad, una pragmática de 1680 dispuso su aprehensión, a fin de que, instruidos en los conocimientos precisos, fuesen “habilitados” como pajes o grumetes en armadas y flotas a Indias (5). Medio siglo después se interesó notablemente por esta cuestión el famoso ministro de Fernando VI, Marqués de la Ensenada. Quiso emplear a todos “los vagamundos y muchachos huérfanos que se hallaren en edad, disposición y robustez competente” en los bajeles de la armada, a cuyo fin

(3) A. M. C. *Libro de Acuerdos*, ses. 21 ene. 1623, 22 y 23 abr. 1624. Cfs.: M. Filgueira González: *La formación de los muchachos de mar en las antiguas Comarcas*, pub. “El Museo”, págs. 9-20, vol. X (Pontevedra, 1956).

(4) F. Tettamancy Gastón: *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*, págs. 135-138 (La Coruña, 1900). Cfs.: J. Ricart Giralt: *Historia de la Escuela Especial y Provincial de Náutica de Barcelona* (Barcelona, 1901) y *Las Escuelas de Náutica en España y su Profesorado* (Madrid, 1929); J. Tari Navarro: *Sucinta relación histórica de la creación, desarrollo y funcionamiento de la Escuela Náutica de Alicante* (Alicante, 1912); J. Llabrés Bernal: *La Escuela de Náutica de Palma de Mallorca* (Palma de Mallorca, 1925).

(5) A. H. P. *Sec. Municipal*, leg. 153 (5), doc. 29 feb. 1680.



1. La Coruña según un grabado de la época (1.ª mitad del siglo XIX)

2. Plano de la bahía cornuesa según Tofiño (1788)



ordenó que tales reclutados se remitieran "en derechura" a El Ferrol, al servicio del Intendente General de Marina (6).

Dejando a un lado este loable criterio asistencial —más meritorio por sus buenas intenciones que efectivo en su alcance práctico—, es incuestionable que tal tipo de enseñanza se cultivó en muy escasas poblaciones y esto únicamente merced a la iniciativa privada o corporativa. Tal sucedió, por ejemplo, en Barcelona, ya en el tiempo en que ostentó la capitalidad de la Corona de Aragón; hasta que, en 1769, y por gestión de la Junta de Comercio de Cataluña, se estableció allí una Escuela Náutica en regla.

El notable impulso dado por Carlos III a la vida material y cultural del país, sin precedentes en los anales patrios, hizo surgir nuevos centros de enseñanza náutica en otras ciudades. Uno de ellos prosperó en La Coruña. Esta ciudad elevó una "representación" al Supremo Consejo de Castilla (1780), solicitando la fundación de una Escuela Náutica para instruir a los jóvenes que quisieren "aplicarse a la navegación" (7). Se hizo constar el enorme auge que experimentó dicha urbe a raíz de la apertura del comercio con las Indias (1778), así como la necesidad de aprovechar "la coyuntura de haberse plantado por su propia virtud" en La Coruña el maestro Garrido, donde reside como piloto jubilado de la Armada. Se solicitó la oportuna autorización para abonar a cuenta de los "propios y arbitrios" concejiles, una "ayuda de costa" de 300 ducados al referido maestro y el alquiler de la casa que habita, por importe de 200 ducados anuales (8), a fin de que, asegurado aquel Profesor "en el pueblo con estos auxilios franquease a la juventud una enseñanza tan útil como es la de náutica, de lo que el público recibiría considerables ventajas" (9).

Dicha petición tuvo el éxito apetecido. En efecto, con fecha 8 de enero de 1781, el Consejo de Castilla autorizó en firme la concesión de la citada "ayuda de costa" y el abono de la referida renta. Seguidamente, el Municipio ofició al Capitán General del Departamento, con objeto de que a los futuros alumnos declarados hábiles por aquel maestró, les fuesen librados los despachos necesarios para ser admitidos en la práctica de la navegación en los bajeles reales (10)

(6) A. H. P. *Sec. Municipal*, leg. 82 (30), doc. 30 sep. 1740.

(7) A. M. C. *Lib. de Ac.* 1780, fols. 83 y 238.

(8) Era su dueño P. de Matos. Aún considerada la casa como suficiente "habitación" para la Escuela, además de estar en el centro de la población, se estimó entonces la conveniencia de gestionar un local más adecuado y, sobre todo, con vistas al mar, a fin de instruir mejor (?) al alumno sobre las "maniobras prácticas" que ejecutan las naves en el puerto. Mas no fue factible llegar a un acuerdo con ninguno de los dueños o inquilinos de inmuebles que "miran a la marina".

(9) A. M. C. *Lib. de Ac.* 1781, fols. 136-138 y 260.

(10) A. M. C. *Lib. de Ac.* 1781, fols. 258-266 y 277. Insértanse en los apéndices I y II unas curiosas y concisas instrucciones a observar en dicha Escuela según las reales ordenanzas de Marina. Están firmadas por el maestro (J. Garrido) y dos regidores del Consejo (B. del Río y F. J. Caviedes).

APOGEO DE LA CORUÑA EN TIEMPOS DE CARLOS III

El advenimiento de la Casa de Borbón clausura en España el siglo XVII, tan aciago para nuestros intereses políticos y materiales. Una loable tarea de reconstrucción interior emprende la nueva dinastía. Todavía el reinado de Felipe V significó una prolongación atenuativa del declive patrio heredado de los últimos Habsburgos, en tanto que el de Fernando VI representa ya una etapa transicional en orden al fomento nacional, presidida por amplias aperturas a las nuevas tendencias. En cambio, asistimos con el gobierno de Carlos III, merced a sus decisivas reformas sociales y económicas, a la eclosión de una fase de auténtica y sustantiva prosperidad general. En efecto, sus treinta años de reinado fueron de la "máxima densidad histórica por el número y calidad de las iniciativas, cuyos ministros emprenden conscientemente una remodelación de la sociedad, una verdadera revolución desde arriba, que no se confina a los aspectos meramente administrativos, y ataca a los espirituales con criterios que a veces se apartan del general sentir de la nación" (11).

También débese a Carlos III, de modo sustancial, el notorio ascenso demográfico-económico coruñés. En efecto, declinante el tradicional vigor de la pesquería durante la postrera etapa habsbúrgica, y virtualmente colapsado su tráfico marítimo en razón de la tremenda restricción legislativa impuesta al comercio ultramarino, sólo bajo la égida carlotercista pudo escapar La Coruña del letargo en que se debatía. Tres valiosas franquicias de la Corona coadyuvaron en tan formidable expansionismo. Clausuran así el ciclo decadente de su coyuntura económica. La ciudad irrumpe a partir de ahora como un activo emporio marítimo-mercantil del N. O.

1) La concesión de los **Correos Marítimos** (1764) a La Habana, Montevideo o Buenos Aires, abrió la primera brecha en las maniatadas rutas del tráfico ultraoceánico. Comienza a concurrir a la plaza coruñesa un crecido número de mercaderes y hombres de negocios, incluso de estirpe extranacional. Su demografía cobró un considerable incremento en poco más de un decenio; cuando menos, hasta dos terceras partes del censo normal (12). Si fuese suprimido aquel servicio —declárase en la Junta del Reino— caería de golpe el tráfico portuario al mismo estado que tenía antes de tan "útil y ventajoso establecimiento" (13).

2) La famosa **Ley del Comercio Libre** con América (1778) benefició a trece puertos nacionales. Sancionó, al fin, la abolición del tradicional sistema exclusivista uniportuario de que disfrutaron dos ciudades andaluzas —primero Sevilla, luego Cádiz—; sin duda, fue este el más serio factor de postración comercial que gravitó sobre las plazas marítimas del Norte peninsular. Destruído tan injusto monopolio, el progreso coruñés materializó

(11) A. Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVIII*, pág. 23 (Madrid, 1955).

(12) A. M. C. *Papeles varios. Siglos XVIII-XIX*, doc. 20 mar. 1777.

(13) A. M. C. *Actas de la Junta del Reino*. 1800, fol. 169.

un paso gigantesco. El censo comercial de 1785, por ejemplo, puntualiza ya un registro de 73 negociantes de **lonxa cerrada**, mercaderes y **cargadores de Indias** (diez de ellos de estirpe extranjera, que luego tomaron carta de vecindad), más diez casas navieras y tres fábricas importantes (14). Se incrementó asimismo el cuerpo diplomático acreditado *in situ*. Un veintenio después de 1778 poseían agencias consulares —con anterioridad raras veces se pasó de cuatro— Francia, Inglaterra, Holanda, Portugal, Estados Unidos, Suecia, Austria, Prusia, Rusia, Dinamarca, Toscana, Liguria, etc. (15).

3) Por último, la creación del **Consulado Marítimo y Terrestre** (1785), con jurisdicción para Galicia entera, favoreció una sustancial mejora portuaria e impulsó ostensiblemente la coyuntura económica local. Proclamada la libertad comercial con las Indias, Carlos III mandó erigir Consulados en los puertos habilitados. Tales organismos —protegidos y auxiliados de mi real autoridad”, reza la provisión oficial— tuvieron por misión, no sólo extender la navegación mercantil a “todos mis dominios de ambas Indias”, declara el Rey, sino también el fomentar toda clase de fuentes de riqueza. Por otra parte, la creación de dicho Tribunal de Comercio sería factor decisivo para el formal establecimiento de la Escuela de Náutica. Así la disponía el artículo 54 de la real cédula de erección (16).

Componían aquella Corporación los hacendados con más de 8.000 pesos en fincas o heredades “fructíferas”; los comerciantes con igual suma de dinero, dueños de fábricas importantes y propietarios de naves cuyo caudal fuese de 6.000 pesos como mínimo.

Gobernábase por un Prior, dos cónsules, un secretario-escrivano, contador, tesorero, juez de alzada, letrado asesor y ocho consiliarios. Estos últimos, en número de dos por cada una de las fuerzas económicas (hacendados, comerciantes, fabricantes y navieros), representando los capítulos esenciales de toda estructura económica alcista (17).

CREACION OFICIAL DE LA ESCUELA

Los estudios náuticos en España comenzaron a cobrar altos vuelos a partir del último tercio del siglo XVIII, en cuyo auge han tenido una decisiva intervención los Consulados marítimos. En cuanto al de La Coruña, la real cédula de 29 de noviembre de 1785 disponía en su artículo 54 que se

(14) A. M. C. *Libro de Acuerdos*, 1785, fols. 221-222.

(15) A. G. S. C. S. *de Hacienda. Consulados*, leg. 253, fols. 1-93.

(16) B. A. H. *Papeles Cornide*, leg. E. 102, sign. 9 (5917), fols. 251-252.

Ya a partir de sus primeros años cabe destacar la intervención consular por lo que concierne al ámbito cultural. Véanse tres ejemplos ilustrativos: dotó y reglamentó la llamada *Escuela patriótica de Dibujo*; subvencionó liberalmente a una *Escuela de Comercio* patrocinada asimismo por dicho organismo; creó una *Escuela de Hilazas*, pensionando a varios alumnos en el aprendizaje de la moderna técnica textil.

(17) B. A. H. *Pap. Cornide*, leg. E 102, sign. 9 (5917), fols. 242-252. (El reglamento por el cual se rigió esta Corporación hállase inserto en Tettamancy, ob. cit. páginas 600-616, apénd. 21).

acordasen los medios más idóneos para establecer a expensas de aquel Cuerpo un Colegio de Pilotaje y Marinería —así como Escuelas de Comercio, Dibujo y Agricultura—, formulando los oportunos planes para su inmediato examen y resolución por el Gobierno (18).

Ya a principios de 1787 se debatió ante la Junta consular la propuesta de solicitar la referida Academia de Pilotaje y Marinería. En la misma, redactada por el consiliario P. de Llano, se pondera “la gran utilidad que resultaría de su establecimiento a este pueblo y a los objetos de este real cuerpo”. Se bosquejó asimismo el plan técnico de los estudios, en cuya elaboración intervino destacadamente Cornide.

Sin embargo, la gestión anterior tardaría poco más de un bienio en recibir la aquiescencia oficial. En consecuencia, interinamente, respecto a que “por ahora no se halla facultado para el establecimiento formal de la Cátedra de Náutica”, aquel Tribunal de Comercio acordó conceder al profesor Garrido, el mismo que años antes ya estuvo al frente de la Escuela patrocinada por el Municipio, una “ayuda de costa” de 300 ducados anuales a cargo de sus propios fondos. Garrido se obligaba a admitir en sus clases a todos los jóvenes que lo solicitasen. Debía instruirles con el mayor “cuidado y esmero”, en mañana y tarde, como así lo esperaba de su “acreditado celo” la Junta de Gobierno consular (19).

El “formal establecimiento” de la ansiada Escuela cristalizó con efectividad en agosto de 1790. Meses antes llegó a La Coruña el famoso Winthuyssen, comandante en jefe del Cuerpo de Pilotos de la Armada. Su visita tuvo por objeto exclusivo el estructurar la futura reglamentación de la Escuela, acorde al método seguido en las demás del país que por comisión real aquél inspecciona. La intervención de Winthuyssen fue realmente decisiva para alcanzar ese “importante logro” (20).

El Consulado comisionó entonces a dos de sus miembros —A. Estebáñez y N. Sánchez Boado— para tratar con Winthuyssen de los medios conducentes a la fundación de la Escuela. Redactáronse las instrucciones tocantes al plan de estudios, régimen de disciplina y exámenes; se formalizó una

(18) A este respecto, debieron tenerse muy en cuenta en el ánimo legislativo, sin duda, los positivos resultados obtenidos en Barcelona por su acreditada Escuela de Náutica, creada poco antes ya con estricto carácter oficial. La prueba de este aserto se infiere implícitamente de la lectura del decreto de 8 de julio de 1787. Resalta este la preceptiva obligación señalada a los Consulados en orden a implantar Colegios de Pilotaje y Marinería en los puertos habilitados al tráfico ultramarino.

(19) B. C. C. *Libro de Actas*, fols. 27-30, 37-43 y 93, vol. I.

(20) Winthuyssen y Pineda nació en Puerto de Santa María (1747). Tras una azarosa y meritoria vida al servicio de la Armada llegó a brigadier y comandante general del Cuerpo de Pilotos. Ejerció de “maestro de navegación” en la academia gaditana de Guardias Marinas e intervino en la fundación de varias Escuelas Náuticas, cuyo método de estudios uniformó. A él se debe el reglamento general aprobado por decreto de 26 de febrero de 1790. Cfs.: F. de Paula Pavia: *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, págs. 899-911, vol. III (Madrid, 1873).

lista del material científico y didáctico más preciso; se reguló la cuestión del Profesorado y sus haberes, cuya cuantía fue asunto a estudiar ulteriormente, dejado a la confianza del propio Winthuyssen, de acuerdo con las órdenes verbales que recientemente le había conferido el ministro de Marina (21).

Faltando únicamente la sanción real para abrirse los estudios, el Consulado rogó a Winthuyssen coadyuvara cerca de la Corte en obtener la misma. No dudó éste que la Corona accedería a que se verificasen "los buenos efectos que promete tan útil establecimiento". Entre tanto, debería continuar vigente la subvención de 300 ducados a Garrido, en premio del reconocido "celo patriótico y gravamen" con que aquél desempeñaba su cometido docente en la entonces llamada *Escuela patriótica*. Esta subsistirá, conforme se halla, dictaminó el referido comisionado, hasta la esperada y certera "resolución de S. M." (22).

Al fin, la real orden de 25 de agosto de 1790, comunicada a Pedro de Lerona por el ministro Valdés (23), sancionó oficialmente la creación de la Escuela (24). Con respecto a la cuestión económica, dejada sin puntualizar en la referida visita de Winthuyssen, el sueldo de los maestros y "demás gastos que sean necesarios" corrían a cargo del propio fondo consular, correspondiente al producto del medio por ciento del llamado *derecho de avería*. Dictanse también normas a las que debe ajustarse su funcionamiento, plan de estudios, etc. Recibida la aprobación real, el Consulado expresó a Winthuyssen su reconocimiento y gratitud por "el celo y acierto que dedicó a esta importancia" (25).

Creemos de interés añadir unas líneas sobre la posterior evolución legislativa acerca de estos centros de enseñanza.

El decreto de 28 de agosto de 1805 dispuso que se titulasen *primarias* los dos Colegios de San Telmo (26) y las tres Escuelas Náuticas de los Departamentos de Marina, en tanto que las costeadas por los Consulados u otros "cuerpos particulares" se denominarían *secundarias* (27).

La R. O. de 11 de marzo de 1826 separó del ministerio de Marina las Academias de Náutica. En lo sucesivo estarían al cuidado de los

(21) A. G. S. *Secretaría de Hacienda. Consulados* leg. 880, doc. 30 jun. 1790.

(22) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 117-118, vol. I

(23) Guardia Marina en 1757 y años después Capitán General de la Armada, el bailío Valdés y Fernández-Bazán (1744-1816) desempeñó la cartera de Marina desde 1782 a 1795. Ha sido un gran propulsor de la Marina patria en una de sus épocas más brillantes.

(24) Denominada también, por estos años, *Colegio de Pilotaje y Marinería, Academia de Náutica y Dibujo, Cátedra de Matemáticas y Navegación*, etc.

(25) A. G. S. leg. 880, docs. 21 y 24 jul. 1790.

(26) En 1787, a imitación del de Sevilla, se creó en Málaga otro Colegio de San Telmo, siendo en ellos objeto primordial de enseñanza los conocimientos náuticos, además de otras disciplinas. Cfs.: M. N. M. col. *Navarrete*, vol. XXIV, fols. 699-742; *Ordenanzas para los Reales Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga* (Madrid, 1794); C. Fernández Duro: *Disquisiciones náuticas* págs. 200-306, vol. IV (Madrid, 1879).

(27) M. N. M. ms. 895, fol. 28.

Municipios o Consulados (28). El ministro de Marina (Vázquez Figueroa) propuso en 1834 la conveniencia de sustituir los Colegios de San Telmo por **Escuelas Oficiales de Náutica** (29).

En 1852 surgieron las nuevas **Escuelas Profesionales de Náutica y Comercio** (30). Un sexenio después sepáranse los estudios mercantiles de los de pilotaje. Ambos siguieron funcionando en La Coruña con fondos del Consulado hasta 1862. A partir de aquí pasaron a formar parte de un nuevo centro: el **Instituto de 2.^a Enseñanza** (R. O. de 13 de noviembre de 1862), declarado **Instituto Provincial** en 1876 e incorporado definitivamente al Estado en el año siguiente.

REGIMEN INTERIOR

Meses antes de publicarse en la Gaceta de Madrid la noticia de su fundación y de que el Consulado fijase edictos en La Coruña, con mención de las formalidades a que debía ajustarse la admisión de los jóvenes que quisieren aprovecharse de "tan útil establecimiento", ya había redactado el brigadier Winthuysen la "Instrucción general para la disciplina, estudios y exámenes que debe seguirse en las Escuelas reales y particulares de Náutica". Aprobada por el Rey el 26 de febrero de 1790, hállese contenida en aquélla la estructuración legal de la Escuela coruñesa.

He aquí una sucinta exposición de algunos de sus aspectos principales: "Todo Consulado o Cuerpo a quien S. M. haya concedido la gracia de establecer Escuela de Náutica en un puerto, deberá contarla dependiente del Capitán General del Departamento en cuya comprensión se halle" (Art. 1.^o); la Escuela estará "lo más inmediato que pueda ser a la mar" (Art. 2.^o); los dos profesores gozarán de un sueldo anual de 400 y 300 ducados, respectivamente, y serán elegidos del Cuerpo de Pilotos de la Armada (Art. 4.^o); el primer maestro actuará de Director en la parte facultativa, a quien le estará el otro subordinado, aunque cada uno enseñe su clase "con separación y perfección" (Art. 5.^o); a efecto de nuevas propuestas, caso de producirse alguna vacante por cese del titular, disponía el artículo 7.^o que los Consulados recurriesen a la Capitanía General del Departamento; interinamente, quedaría un solo maestro al frente de ambas clases, el cual elegirá a uno de sus discípulos más adelantados para que le ayude en la enseñanza (31).

El curso lectivo comenzaba el día primero de septiembre y concluía a últimos de julio. Sólo el mes de agosto quedaba para exámenes y descanso. Las clases se dispondrían de modo que no faltasen cinco horas diarias de ejercicio. Hasta qué punto no descuidó el Consulado esta cuestión, lo evidencia su visible preocupación por acortar el excesivo número de días no lectivos. Así, en 1811, no pudiendo "mirar con indiferencia" el perjuicio que

(28) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 316-317, vol. IV.

(29) M. N. M. ms. 448, fol. 17.

(30) El decreto de 8 de septiembre de 1850 había reglamentado los estudios de Comercio y asimismo uniformado el estatuto de las Escuelas existentes (Madrid, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Málaga, Santander, Sevilla y Valencia).

(31) M. N. M. ms. 895, fols. 1-2.

al adelantamiento de la enseñanza ocasiona el largo período de vacaciones y días feriados, acordó la Junta comisionar a su Prior a efectos de reducir aquéllos (32).

En cuanto al plan de estudios —en cuya pristina elaboración, como dijimos, había intervenido Cornide— tuvo ahora que adaptarse enteramente a las normas prescriptas para todas las Escuelas Particulares de Náutica por la antes citada **Instrucción General**. Estaba dispuesto que los maestros “arreglarían sus enseñanzas por unos cuadernos que ha escrito Winthuyssen y por las obras impresas que el mismo señalase” (33). Tocante a este punto fueron objeto fundamental de estudio las siguientes materias: Navegación, Cosmografía, Geografía, Dibujo, Aritmética, Geometría y principios de Álgebra y Trigonometría. En 1812, ante la nutrida concurrencia de jóvenes a la Escuela el Ministerio aprobó la propuesta consular en orden a ampliar los estudios de Matemáticas a un curso con principios de Física general (34).

A fin de dotar al alumno de los principios básicos, se iniciaba la enseñanza con la clase de Matemáticas inferior por el tratado de Rovira Fernández, impreso en 1781 para su uso en los Colegios de San Telmo. Dicha clase, a cargo del 2.º maestro, disponía de tres horas por la mañana. Se empleaban además dos horas por la tarde para el Dibujo, en cuya disciplina “instruirá el mismo maestro por las reglas del propio autor”.

El segundo curso —cuatro horas en la mañana, dos por la tarde, y una hora vespertina para el Dibujo (35)— comprendía el estudio de la Cosmografía, Astronomía y Geografía, según el texto de Mendoza, y la teoría del **Arte de la Navegación**, siguiendo el famoso tratado de Jorge Juan, ilustre marino y científico de la España dieciochesca. Por este autor se estudiaban los métodos de hallar la longitud en el mar por las distancias lunares, según las reglas trigonométricas, comparación de relojes y cálculo de variabilidad de la aguja, con explicación de su carta, de cuyos tres puntos, así como el de hallar la latitud a cualquiera hora diurna y la altura meridiana por el sol y las estrellas, se formalizarían los preceptivos “cuadernos manuscritos” (36).

(Jorge Juan, nacido en Novelda, el “mayor matemático que ha tenido España y honor de su Marina” (37), redactó sus dos famosas obras —**Examen Marítimo** y **Compendio de Navegación**— en el escaso tiempo disponible que le dejaron sus múltiples comisiones oficiales. El primer tratado fue recibido en Europa como un verdadero monu-

(32) B. C. C. *Libro de Act.*, fol. 294, vol. III.

(33) A. G. S. leg. 880, doc. 24 jul. 1790.

(34) A. G. S. *Junta de Comercio y Moneda*, leg. 298, doc. 21 ene. 1814.

(35) Los sábados se destinaban para que los escolares más adelantados, bajo la dirección del Profesor de Dibujo, practicasen en el levantamiento de planos en los alrededores de La Coruña y “pedazos de la bahía”, haciendo uso del teodolito, grafómetro, plancheta, aguja y corredera.

(36) M. N. M. ms. 895, fols. 3-4.

(37) M. Fernández Navarrete: *Disertación sobre la historia de la Náutica*, pág. 413 (Madrid, 1846).

mento de ciencia para aquel tiempo (38). El segundo resume los conocimientos náuticos hasta su época, descollando por su claridad y maestría científica; durante casi un siglo sirvió de texto a densas promociones juveniles consagradas al profesionalismo marino.)

La adopción de textos hallábase estrictamente reglada. No sólo se reglamentó el plan de estudios, según un método uniforme para todas las Escuelas Náuticas, sino también los autores que habrían de seguirse. Así, en 1799, la Junta Consular vetó la admisión de unos **Cuadernos de Algebra** que presentó el maestro Yebra, sin antes recabar la "precisa anuencia" del precitado Winthuyssen, Director General de las Academias Náuticas de Marina. Sin embargo, aquella tuvo potestad para repartir gratuitamente a los colegiales textos de otros autores o entregarles cierta clase de cuadernos, impresos o manuscritos, para que una vez copiados por el alumnado fuesen devueltos a Secretaría.

Además del estudio de las materias preceptivas, acordó el Consulado que los maestros, por sí o por medio de los discípulos más aventajados, efectuaran diariamente observaciones meteorológicas, formando de sus resultas "la razón de los tiempos", cuya noticia deberían transmitir a la Secretaría al finalizar la semana. Desconocemos el alcance exacto de este acuerdo. Sin duda, para llevar a cabo tal cometido hacía indispensable disponer de un equipo instrumental *ad hoc* del que se carecía en la Escuela.

Uno de los escollos más entorpecedores al buen orden de la enseñanza corrió a cargo de la extrema penuria de material científico y pedagógico. Poco a poco se fue subsanando este fallo. A las primeras adquisiciones (globos terráqueo y celeste, esferas armilar y del sistema de Copérnico, etc.), siguió la compra en Londres de material por valor de 20.000 reales. Se construyó también cierta clase de instrumental en los arsenales de El Ferrol; su ejecución no se hizo con la deseada prontitud por estar ocupado entonces el técnico de talleres (Valiano) en la confección de similar equipo para su uso en las academias de Guardias Marinas de Cádiz (39).

En años sucesivos fue corriente coyuntura la penuria de fondos para afrontar los gastos de material y ampliaciones deseables. La Junta denegó la propuesta del maestro Yebra tocante a la construcción de una especie de **terrado** u observatorio sobre el edificio corporativo, alegando la notoria flaqueza de medios económicos. En 1809, tras el saqueo producido por la invasión napoleónica, los maestros renovaron a la Junta relaciones de los "varios efectos que se llevaron los franceses", que era menester recuperar, así como de otros que se requerían comprar para continuar la enseñanza (40).

Sobre este punto, obsérvese como el Consulado expuso reiteradamente al Gobierno el "estado de decadencia" de los ingresos corporativos (41). Esta

(38) Levêque, hidrógrafo y profesor de Matemáticas en Nantes, hizo en 1783 una espléndida traducción francesa de esta obra. Esto contribuyó mucho a generalizar su uso en los países marítimos.

(39) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 165, 187 y 201-202, vol. I.

(40) B. C. C. *Lib. de Act.* fols. 199 (II) y 59, 258 (III).

(41) A. G. S. leg. 298, docs. 7 oct. 1816, 31 may. y 8 jul. 1817.

REAL CÉDULA
EXPEDIDA POR SU MAGESTAD
PARA LA ERECCION
DE UN CONSULADO

MARÍTIMO Y TERRESTRE,
COMPREHENSIVO
DE LA CIUDAD DE LA CORUÑA,
su Puerto, el de Vigo, y todos los Puertos y
Pueblos del Arzobispado de Santiago.



Año

1785.

MADRID MDCCLXXXVI.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA, HIJOS Y COMPAÑÍA.

L.

Arca de caudales. Habrá un arca segura con tres llaves al cargo del Prior, primer Cónsul y Tesorero, donde estén todos los caudales correspondientes al Consulado, y no se podrá abrir sin la asistencia precisa de los tres Claveros.

LI.

Salarios de empleados. Con presencia del producto del primer año arreglará la Junta de gobierno los salarios moderados que deben asignarse á los empleados y dependientes del Consulado; y visto el plan en la Junta general, se me consultará para la correspondiente determinación.

LII.

Archivo. Habrá un Archivo seguro á satisfacción de la Junta de gobierno con dos llaves á cargo del segundo Cónsul y del Secretario, donde se custodien todos los libros y papeles correspondientes al Consulado: no se permitirá á ninguno sin acuerdo formal, y la competente intervención de los dos Claveros.

LIIL.

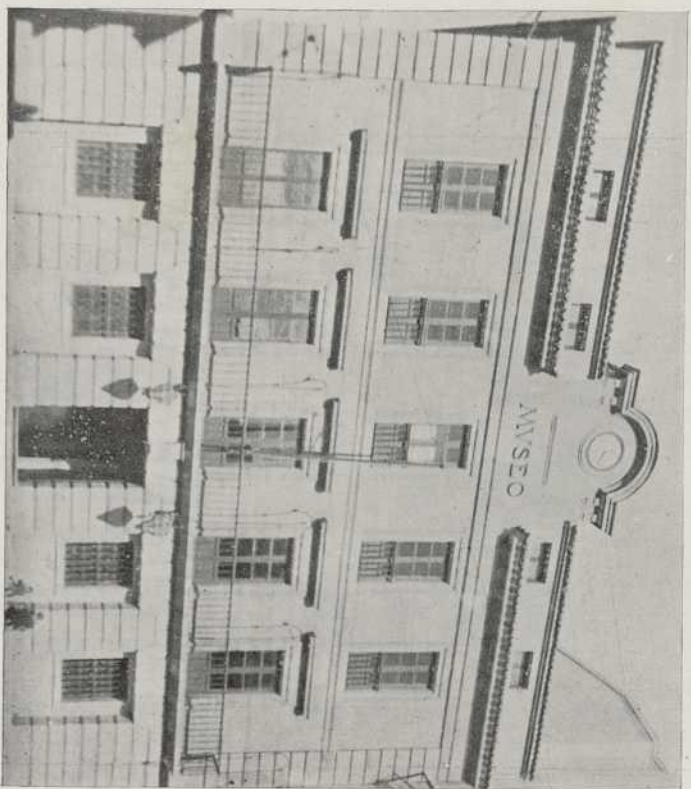
Almacén de repuesto. Tendrá el Consulado un Almacén con repuesto suficiente de cables, áncoras, y demás conducente para socorrer por su justo precio las embarcaciones necesitadas de pronto auxilio.

LIV.

Escuelas de Comercio, Pilotaje y Agricultura y Minería. El Consulado acordará los medios mas conducentes al establecimiento de escuelas de Comercio, Agricultura y Dibujo, y especialmente de un Colegio de Pilotaje y Marinería; y formados los correspondientes planes, me los remitirá para su exámen y resolución. Tambien contribuirá á proporcionar los medios mas pronto y adecuados para limpiar la Ria, concluir la



5. Carlos III a quien se debe la creación del Consulado corruñés



6. Edificio del Consulado en donde estuvo instalada la Escuela Náutica

coyuntura no permitía atender debidamente a la mejora material de la Escuela, cuyos gastos de sostenimiento solían registrar, en el período que se analiza, un promedio anual cercano a los 30.000 reales de vellón, como puede verse en el cuadro siguiente.

Gastos de sostenimiento de la Escuela (42)

(en reales)

Sueldos de Profesores... ..	12.465
Haberes de jubilación	5.560
Gratificaciones... ..	4.065
Premios a los alumnos... ..	1.910
Otros gastos diversos... ..	3.090
TOTAL... ..	27.090

Por último, en lo concerniente a la cuestión del local, la Escuela conoció distintos emplazamientos. Inicialmente, ante la dificultad de encontrar una cosa “cómoda y proporcionada” y a ser posible con vistas al puerto —ya en la decisiva reunión de Winthuysen con los miembros del Consulado se consideró éste como punto clave para abrirse los estudios (43)—, se utilizó el mismo local, propiedad de J. Ramos (44), en que venía enseñando el maestro Garrido.

No siendo factible la ampliación del edificio consular por falta de medios económicos, la necesidad de buscar un recinto mejor acondicionado hizo que fuese arrendada la casa que poseía D.^a María de Cantos, en la calle de Tabernas, a razón de diez reales diarios. Aquí funcionó la Escuela hasta finales de 1792. A raíz del pleito surgido con la referida propietaria en aquel año (45), la Junta estudió una antigua propuesta del ex-consiliario Marzal (46), tocante al ofrecimiento de su casa, recién construida en la calle

(42) A. G. S. C. S. de Hacienda. *Consulados*, legs. 215-227. Datos correspondientes al ejercicio económico del período 1796-1815. Estas atenciones acusarían un promedio anual de 50.000 reales ya doblada la primera mitad del siglo. Cfs.: *Escuela Profesional de Náutica y Comercio* (La Coruña, 1862).

(43) A. G. S. leg. 880, doc. 7 jul. 1790.

(44) Ramos era dueño del inmueble ocupado por el Consulado desde su creación, adquirido luego en propiedad por dicho Cuerpo. Este antiguo edificio (sito en el cruce de las calles de Panaderas, Orzán y San Nicolás, en cuya confluencia fórmase una plazuela de irregular trazado) lo ocupa actualmente el *Museo Provincial de Bellas Artes* y la vieja *Biblioteca del Consulado*.

(45) Al parecer, a juzgar por las incidencias promovidas, tal contrato de arrendamiento no debió tramitarse en correcta forma. El Consulado alegó entonces “no ser cierto” el arriendo por seis años de la citada casa de María de Cantos.

(46) Activo negociante y destacado miembro del comercio local. Marzal poseía asimismo una importante fábrica de jarcía y cordelería; en ella se ocupaban diariamente casi un centenar de operarios. Cfs.: A. M. C. *Lib. de Ac.* 1785, fols. 114-115.

nueva del Arenal, considerada como "más competente y a propósito" que la de Cantos.

Se comisionó entonces al maestro Garrido para que dictaminara sobre si era o no idónea la casa de Marzal. Aquél estimó que la situación de dicho inmueble le "imposibilita" como local adecuado, por "no descubrirse" desde allí la bahía y puerto. Circunstancia que debía tener, precisa e indispensablemente, "la casa que sirva a dicha Escuela", conforme a las "Instrucciones" de Winthuyssen; esto es, a efectos de que los alumnos observaran "mejor" (?) las maniobras de "dar fondo al ancla, zarparla y más evoluciones" que solían ejecutar los navíos en el puerto (47). No obstante el opuesto dictamen de Garrido, y lo prescripto oficialmente, se ajustó con Marzal la correspondiente escritura de arriendo, a razón de 5.124 reales de alquiler anual. Allí funcionó la Escuela hasta las postrimerías de 1796. Nuevamente fue trasladada al edificio consular, en donde continuó en años sucesivos (48).

EL PROFESORADO

Según lo establecido por la R. O. de 25 de agosto de 1790, los encargados de ejercer el magisterio en la naciente Escuela debían proceder del Cuerpo de Pilotos de la Armada (49). Sus nombramientos serían expedidos por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, con objeto de dar fuerza legal a los certificados conferidos al alumnado, una vez terminados los estudios con el debido aprovechamiento. De producirse alguna vacante, por cese o fallecimiento del titular, era preceptivo recurrir al Capitán General del Departamento para que esta autoridad propusiera de entre el personal de Marina a un "sujeto digno" de ocupar dichas plazas.

La cuantía del sueldo se fijó en 500 ducados anuales a favor del primer maestro y 400 para el 2.º (5.500 y 4.400 reales de vellón, respectivamente). O sea, al mismo tenor de la regulación vigente en la Escuela santanderina, con la única diferencia, en atención a "lo más caro del país" (50), de un aumento de 50 ducados para cada profesor, conforme a la propuesta de Winthuyssen. El profesorado gozó además de gratificaciones extra, en concepto de exámenes anuales o en premio de su "esmero" en la enseñanza, cuya cuantía varió sensiblemente según las disponibilidades de los fondos consulares. Por lo general el monto de las mismas solía totalizar unos 4.500 reales (1.700, 1.500 y 1.300 para cada uno de los maestros". En algunos años llegan a supe-

(47) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 162-163, 188 y 193, vol. I.

(48) A. G. S. leg. 215, doc. 3 ene. 1797.

(49) Creó dicho Cuerpo Carlos III, en cuyo feliz reinado levantó cabeza la casi colapsada Marina nacional. Lo componían pilotos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y pilotos-prácticos de costas y puertos.

(50) A. G. S. leg. 880, docs. 21 y 24 jul., 1 sep. 1790.

rarse los 7.500 reales de vellón (51). Una y otra clase de emolumentos satisfacíanse a cargo del medio por ciento que abonaban los buques en los puertos gallegos (**derecho de avería**) y cuya administración incumbía graciamente al Consulado, según lo dispuesto por el decreto de 4 de enero de 1786 (52).

En la sesión consular de 28 de abril de 1791 fue leída la R. O. de aprobación del nombramiento de los primeros profesores. "Ha venido S. M. en conferir la plaza de primer maestro de la Escuela Náutica establecida en esta Ciudad por cuenta de los fondos del Real Consulado —léese en el acta de la misma— al piloto de la clase de primeros, jubilado y graduado de alférez de fragata, D. Joseph Garrido, y la de 2.º maestro, al segundo piloto D. Jaime del Corral" (53). En el cuadro siguiente se expresan categoría y años de servicios de los profesores que ejercieron la docencia hasta el año 1825, en que finaliza nuestro estudio sobre dicha Escuela.

Profesorado de la Escuela (1791 - 1825)

Maestros	Categoría	Tiempo	años de servicios
Garrido Moreno	1.º	1791 - 1798	7
Corral... ..	2.º	1791 - 1793	2
Yebra	1.º y 2.º	1793 - 1805	12
Acevedo	2.º y 3.º	1799 - 1810	11
Paz	2.º y 3.º	1803 - 1816	13
Zuloaga	2.º	1811 - 1819	8
Fernández Villamil	1.º	1805 - 1825	20
Unzueta... ..	2.º	1816 - 1825	9
Gianzo	3.º	1814 - 1825	11

El coruñés José GARRIDO MORENO, fue el primer maestro y Director de la naciente Escuela. Tuvo a su cargo el magisterio de las materias fundamentales (Navegación, Cosmografía, Astronomía y Geografía).

Con 35 años de servicios y navegando dos campañas bajo las órdenes del célebre almirante Lángara, Garrido se avecindó en su ciudad nativa al retirarse de piloto de la Armada (1778). Aquí regentó una **Escuela Pública de Náutica** costeada por el Municipio, a la vista de los informes que se tomaron sobre "su buena conducta y habilidad para enseñar a aquellos jóvenes que manifestasen inclinación a esta facultad". El Concejo vio con "especial complacencia" el fruto obtenido de su labor. No sólo logró apartar a

(51) A. G. S. legs. 212-227 (Contienen la Cuenta General del Consulado coruñés).

(52) En 1788, por ejemplo, la recaudación obtenida por dicho concepto ascendió a 505.000 reales. En 1797, en cambio, debido a circunstancias bélicas que entorpecieron el tráfico marítimo, la cuantía ingresada declinó a 175.000 reales.

(53) B. C. C. *Lib. de Act.*, fol. 156, vol. I.

muchos jóvenes "de las distracciones propias de su edad, que declinan en ociosidad, sino también hacerles útiles al Estado y a sus familias" (54).

Nuevamente se consagró Garrido a esta actividad, ahora en la Escuela patrocinada por el Consulado, ejerciendo la docencia por espacio de un septenio. Mas, las relaciones con su colega de magisterio (Yebra) no fueron nada cordiales a partir de 1793, por lo que fue pródigo en incidencias el historial de Garrido, negándose en ocasiones a obedecer los acuerdos de la Junta.

Actitudes posteriores revelan la existencia de un grave quebranto de la disciplina claustral. En 1795, tras entablar recurso para no ser "despojado" de la casa en que habitaba, con su mujer y cinco hijos, se denegó a Garrido la petición de aumento de sueldo en cien ducados. Aunque años después se acordó remitir al "perpetuo silencio" el expediente promovido a causa de sus desavenencias con Yebra, la ruptura cristalizó definitivamente en los primeros meses de 1798; esto es, a raíz de su jubilación (55). A través de un amplio informe despachado al Ministerio, la Junta resaltó entonces sus "impertinencias geniales" y faltas de consideración hacia el Consulado, hasta negarse a entregar toda la documentación de la Escuela que obraba en su poder (56).

Garrido, a raíz de haberse dispuesto su cese —"sin yo solicitarlo ni dar el más mínimo motivo, bajo so color de que descansare"— elevó a la Corona reiterados memoriales de súplica.

En uno de sus últimos recursos declara que le fue forzoso, movido por un estado de notoria indigencia, abandonar la ciudad y emprender viaje a la Corte con objeto exclusivo de implorar ante la reina, como "madre piadosa y refugio de vasallos desvalidos", fuese reparada la "tropolía" cometida con él.

Haciendo caso omiso de lo prescripto por real orden tras su jubilación, sobre el goce "por entero" del sueldo para poder mantener a su "dilatada" familia, el Consulado se propuso "el exterminio del suplicante y reducirlo, como lo ha logrado, a la última necesidad, como lo ha visto el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, cuando se presentó en San Ildefonso, en cuyo hospital de San Fernando quedó enfermo de grave peligro y aún permanece medicinándose". Por tal motivo, agrega, no le fue posible exponer personalmente a la Corona los "insultos" recibidos de aquel Cuerpo, hasta retenérsele, injustamente, bajo "aparentes" pretextos, los sueldos vencidos; sin tener otro anhelo, concluye, que regresar prontamente a su casa, aunque sea pidiendo limosna por el camino "arrimado a un palo..." (57).

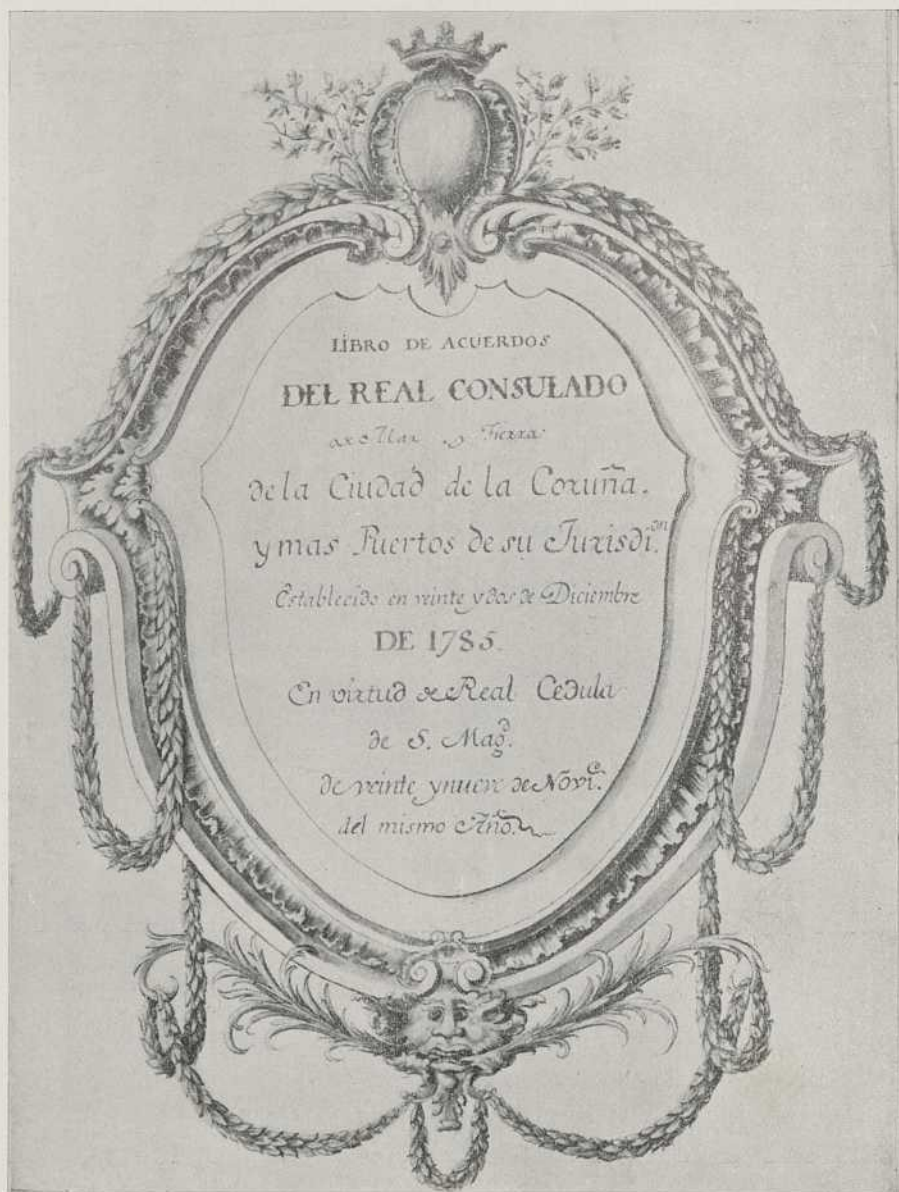
Jaime del CORRAL, piloto 2.º de la Armada, fue nombrado maestro de

(54) A. M. C. Lib. de Ac. 1781, fols. 262 y 277.

(55) Un año antes de jubilarse con todo el sueldo que disfrutaba (500 ducados), gracia concedida atendiendo a sus muchos servicios, la real orden de 12 de julio de 1797 confirmó a Garrido la condecoración y grado de teniente de fragata.

(56) A. G. S. legs. 880 y 881, docs. 27 ene. 1790, 27 nov. y 26 dic. 1795. B. C. C. Lib. de Act., fols. 156 y 215 (I), 97, 107 y 120 (II).

(57) A. G. S. leg. 883, docs. 18 jul., 14 y 16 sep., 5 y 14 oct. 1798.



7. Portada del primer "Libro de Acuerdos" del Consulado

YD. en 2. de Octubre de 1807. poro hijo leg.^o de D. Manuel Fran.^o del Abad de Rocas y D.^o Fran.^o Vareja de Londo. Es de edad de 18 años.
YD. en 2. de octubre de 1807.

YD. en 5. de octubre de 1807. poro hijo leg.^o de D. Manuel Fran.^o del Abad de Rocas y D.^o Fran.^o Vareja de Londo. Es de edad de 18 años.
YD. en 5. de octubre de 1807.
D. Manuel R. Ladulla, hijo leg.^o de D. Pedro Ladulla y D.^o Antonia Cuarter de Andu. Es de edad de 18 años y natural de esta Ciudad.

YD. en 13. de octubre de 1807. poro hijo leg.^o de D. Juan Josef Carballo y D.^o Lucia Arcon. Es de edad de 18 años y natural de esta Ciudad.
YD. en 13. de octubre de 1807.

YD. en 2. de Diciembre de 1807. poro hijo leg.^o de D. Juan de Salazar y D.^o Felicia. Es de edad de 18 años y natural de esta Ciudad.
YD. en 2. de Diciembre de 1807.

la Escuela en 1791, con una dotación anual de 400 ducados (58). Encargado de enseñar Aritmética y Geometría, siguiendo el tratado de Rovira Fernández —impreso en 1781 para su uso en los Colegios de San Telmo—, Corral estuvo justamente al frente de dicha plaza tan sólo dos años, cesando en marzo de 1793 por fallecimiento.

Para ocupar la vacante anterior se nombró a Francisco Esteban de YEBRA, primer piloto de la Marina y maestro de Matemáticas, Hidrografía y Dibujo de la misma. Este trajo consigo de El Ferrol un valioso equipo de planos y diseños para la enseñanza, así como “más papeles indispensables al efecto” de que carecía la Escuela (59).

Yebra desempeñó su magisterio con plena dedicación y eficacia durante doce cursos. Y, al menos en el primer decenio, en perfecta anuencia con los componentes de aquel Tribunal de Comercio. Así, al año de hallarse al frente de la cátedra, se le concedió una obviación extraordinaria (25 doblones) a fin de que su eficacia y celo “no llegue a disminuir” y la ciudad continuase disfrutando de “un establecimiento tan ventajoso y que se halla en el pie más brillante”. Al trasladarse la Escuela al edificio consular (finales de 1797), y por carecer de medios para sufragar una vivienda a sus expensas, el Consulado apoyó su petición, por estimarla “justa y arreglada”, de aumento de sueldo en 200 ducados. Prodiganse entonces encendidos elogios a su labor. No sólo “se ocupa con los alumnos en las horas regulares, sino que en gracia de su mayor adelantamiento no omite emplear algunas más en llevarlos al campo con frecuencia, para que se ejerciten en levantar planos” (60). En fin, en atención a su “extraordinario celo y aplicación”, el Consulado solicitó para dicho maestro la condecoración y grado de teniente de fragata Y, poco después, con motivo de haber sido destinado al Departamento de Cartagena, intervino en pro de que aquél continuase en La Coruña, a cuya petición accedió igualmente la Corona (61).

Mas, ciertamente, no perduraría mucho tiempo tan buena armonía. Ya en octubre de 1803, fallecido el maestro Acevedo, pretendió Yebra —alegando méritos facultativos y la necesidad de mantenerse él y su familia con la “decencia que le corresponde”— se acumulasen a su sueldo los 400 ducados que aquél percibía. Sin embargo, teniendo presente que desde abril de 1793, en que se le confirió la 2.^a maestría, se le aumentaron sus haberes hasta una cuantía anual de 900 ducados, sin contar los 200 que disfrutaba por la Marina y la gratificación por exámenes de fin de curso, la Junta denegó dicha petición. Acordó unánimemente “se haga presente a S. M. que está suficientemente recompensado y que, por lo mismo, no hay motivo justo para acceder a su solicitud”.

La situación cristalizó en una agria y total ruptura en el verano de

(58) O sea, un sueldo diario de doce reales de vellón. Un real equivalía entonces, en poder adquisitivo, a quince pesetas actuales.

(59) B. C. C. *Lib. de Act.*, fol. 219, vol. I.

(60) A. G. S. legs. 881 y 883, docs. 27 sep., 15 nov., 6 y 21 dic. 1797.

(61) B. C. C. *Lib. de Act.*, fol. 71, vol. II.

1805 a raíz de su jubilación. Al igual que sucedió años antes con Garrido, nuevamente surgió una copiosa literatura sobre el particular. Ciertamente, nunca puso el Consulado en tela de juicio su eficacia y laboriosidad docente. Sin embargo, no dejó de criticar su incorrecto proceder y desmedida ambición. En el primer aspecto se acusó a Yebra —cuyo orgullo es “insoportable”— de verter en sus recursos al Gobierno expresiones injuriosas sobre los miembros consulares, afirmando que hicieron uso de “negras imposturas y de odiosas maquinaciones” para separarle de su destino. En lo tocante a sus continuas peticiones de aumento de sueldo, puntualizó la Junta que este superaba al de un teniente de navío —los haberes de la Marina se incrementaron notablemente a partir de 1787 (62)—, de suerte que, de accederse a sus demandas, es obvio que el grado de capitán de navío y el sueldo de Intendente no bastarían para que Yebra se creyese lo suficientemente recompensado (63).

En agosto de 1799 fue propuesto para 2.º maestro Juan Antonio de ACEVEDO. El informe preceptivo del Director pondera “la constante aplicación, conducta y bella disposición para las ciencias y artes” de que gozaba Acevedo. Este había sido poco antes un brillante alumno de la Escuela, en la cual ya había ejercido “dignamente” una Ayudantía. El Ministerio aprobó dicha propuesta. Únicamente condicionada a la inexcusable obligación de efectuar aquél los precisos “viajes de mar” para instruirse en la práctica de la navegación. Salvo las consabidas ausencias por el anterior motivo, Acevedo desempeñó eficazmente la docencia hasta el año 1810, en que cesó en tal cometido (64).

Andrés PAZ, alférez de fragata y primer piloto de la Marina, simultaneó el desempeño de las plazas de 2.º y 3.º maestro desde 1803 a 1816. Al parecer, su discutida capacidad didáctica contribuyó mucho a crear un estado de franco antagonismo con Fernández Villamil, primer maestro y Director de la Escuela. Expuso éste a la consideración de la Junta “los abusos que ha notado en el método de enseñanza” seguido por dicho maestro, así como la “ninguna instrucción” recibida por los escolares en las clases de Dibujo —una gran parte de ellos abandonaron los estudios—, por cuyo motivo sólo es dicha Escuela “un engaño sin esperanza de mejora”. Tan incisiva crítica determinó que el Consulado aconsejase a Paz la conveniencia de pedir su jubilación **motu proprio**. A fin de evitar, se alega, “las malas resultas y disgustos que podrían seguirse en caso de elevarse a la superioridad las respectivas exposiciones que ha hecho al Cuerpo el primer

(62) B. A. H. *Papeles de Marina*, leg. 44, sign. 9 (3924), fol. 6. Las dotaciones quedaron regladas así: Capitán General, mil escudos mensuales; teniente general, 375; jefe de escuadra, 250; brigadier, 200; capitán de navío, 150; capitán de fragata, 100; teniente de navío, 55; teniente de fragata, 40; alférez de fragata, 25.

(63) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 83-84 y 298, vol. III.

(64) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 184 y 209 (II), 23 y 29 (III).

maestro". En el supuesto de no hacerlo así, se "representaría" lo preciso para separarle de su destino sin sueldo alguno (65).

Después de enojosas y agrias incidencias —incluso llegaron a intervenir las autoridades de Marina, enviando desde El Ferrol a dos "sujetos" de mayor confianza y experiencia con el exclusivo objeto de "examinar, transigir y cortar de raíz" tales desavenencias—, se notificó a Paz que no habría inconveniente en acceder a su pretensión de ejercer la 2.^a maestría, siempre que se prestara a sufrir un examen de aptitud. Paz se negó a ello rotundamente, alegando ya había sido examinado como piloto de la Armada. El Consulado, vista la "incongruencia" de su réplica, esgrimiendo que a tales pilotos no se les exigía conocimientos específicos del vigente plan de estudios náuticos, ratificó su primitiva decisión. Vale decir; que Paz desempeñase solamente la cátedra de Dibujo. Y esto, pese a haber informado al Director de la Escuela, lisa y llanamente, en el sentido de carecer aquél de la suficiente instrucción "aun para la enseñanza del Dibujo que se le había conferido" (66).

En septiembre de 1811 fue nombrado 2.^o maestro Francisco ZULOAGA, por ser persona de "conocida aptitud". Interinamente, en tanto continuase aquél con la práctica de la navegación en que se hallaba ocupado, le sustituyó Manuel MANGUILLEN. Concedido el retiro a Zuloaga en noviembre de 1819, el Consulado propuso para ocupar dicha plaza a Francisco PEREZ DE LAGO, primer piloto y alférez de fragata. Mas tal propuesta no tuvo efectividad, por cuanto "manda S. M. que dicho destino se provea por oposición de los concurrentes" (67).

El alférez de navío Cayetano FERNANDEZ VILLAMIL, residente en El Ferrol, fue nombrado primer maestro en agosto de 1805. Ejerció también el cargo de Director por espacio de casi cinco lustros.

Nota distintiva de la labor desplegada por Villamil ha sido la constante preocupación en pro de elevar el nivel técnico de la Escuela y dotarla adecuadamente del material científico y de prácticas. Sus ímpetus innovadores ya se advierten en el primer año de actuación. Hizo presente la escasa instrucción que proporcionaba a los escolares "la obra de Fernández que hasta aquí se ha seguido", por lo que estimó conveniente el adoptar el texto del ilustre capitán de navío Gabriel Císcar, a cuya petición se accedió oficialmente. Asimismo, habiendo decaído un tanto la enseñanza del Dibujo —en 1805 se puso de relieve que algunos de los diseños que se despacharon al Ministerio habrán resultado menos perfectos que los de cursos anteriores (68)— propuso Villamil la conveniencia de crear, a cargo del

(65) A. G. S. leg. 298, doc. 22 dic. 1814.
B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 54-56, vol. IV.

(66) A. G. S. leg. 227, docs. 19 sep. 1815; *ibid.* leg. 298, docs. 1 jun. y 22 dic. 1814 Cfs. Apéndice VII y lám. núm. 16.

(67) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 81, 166, 175, 210-216, vol. IV.

(68) La real orden de 28 de agosto de 1800 dispuso que anualmente se remitieran a Madrid los dibujos efectuados por los escolares más descolantes.

Consulado, una nueva **Academia de Dibujo natural y pintura** y contribuir así a la mejor "instrucción general del pueblo" (69).

Se esforzó también Villamil en conseguir una ampliación de los estudios de Matemáticas. Consecuente a sus deseos, el decreto de 5 de marzo de 1807 autorizó se agregase un nuevo curso de Algebra. En 1811, aquél expresó al Ministerio —propuesta que hizo suya la Junta— el gran beneficio que se obtendría de ampliar los estudios matemáticos "a todo cuanto se contiene en el compendio de la obra de Bails" (70), comprendiendo el Algebra, las secciones cónicas, el cálculo diferencial e integral, e incluso la Mecánica precisa al estudio de la Física en general.

Por último, del cuadro profesoral que tuvo la Escuela en el período que se analiza queda por reseñar a Cayetano UNZUELA y a Felipe GIANZO. Del primero únicamente sabemos que fue recomendado con mucho interés por Melgarejo, Capitán General del Departamento, al que ponderó como un "sujeto sobresaliente", muy capacitado para cubrir la vacante de Zuloaga en "todas sus partes" (71).

En cuanto a la cátedra de Dibujo vacante por el cese de Paz, quiso el Consulado proceder con la "debida circunspección", a cuyo efecto anunció su provisión en edicto público. Aunque presentaron instancias Fernán-Varela y Alonso Canto (este último "maestro mayor" de pintura de la Marina), únicamente concurrió Felipe Gianzo (72) ante el tribunal correspondiente, constituido por un coronel de Ingenieros del Ejército (J. Velarde), un capitán de igual clase de los de Marina (A. Regade), y el preceptivo miembro consular. Tras un examen oral y práctico —presentó además el opositor muestras de perfiles y planos por él alzados, como el del horno de fundición de la factoría de Sargadelos—, el tribunal dictó un informe favorable. Gianzo tomó posesión de la plaza en junio de 1814. Poco después, además de dos horas diarias de clase de Dibujo por la noche, aquél se hizo cargo de otras dos horas de Aritmética y de Geometría que daba por la mañana y tarde, respectivamente (73).

(69) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 133-134, 151-175 y 232, vol. III. En 1807, en atención "al buen celo con que se dedica al mejor desempeño de su encargo", la Junta solicitó de la Corona se condecorase a Villamil con el grado de alférez de navío.

(70) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 177, 182, 195-196 y 299, vol. III. Autor de una *Tabla de Logaritmos* (1787) y del tratado, en diez tomos, *Elementos de Matemáticas* (1779-1785), Bails tuvo el cargo de "Director de Matemáticas" de la Real Academia de San Fernando.

(71) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 151-153, vol. IV.

(72) Natural de La Coruña, Gianzo había sido pensionado años antes por el Consulado para seguir en Madrid estudios de Arquitectura.

(73) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 153-154 (III), 68-76 y 132 (IV).

EXAMEN MARITIMO

Theórico Práctico,

ó

TRATADO DE MECHANICA

aplicado á la

CONSTRUCCION,

CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS NAVIOS
y demas Embarcaciones.

Por D. JORGE JUAN,

*Comendador de Altiaga en la Orden de San Juan, Xefe de
Esquadra de la Real Armada, Capitan de la Compañia de
Guardias Marinas, de la Real Sociedad de Londres,
y de la Academia Real de Berlin.*

TOMO PRIMERO.

EN MADRID:

En la Imprenta de D. FRANCISCO MANUEL DE MENA,
Calle de las Carretas.

M.DCC.LXXI.

Con permiso Superior.

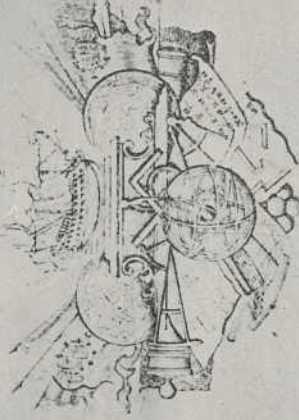
COMPENDIO
DE

NAVEGACION

PARA EL USO

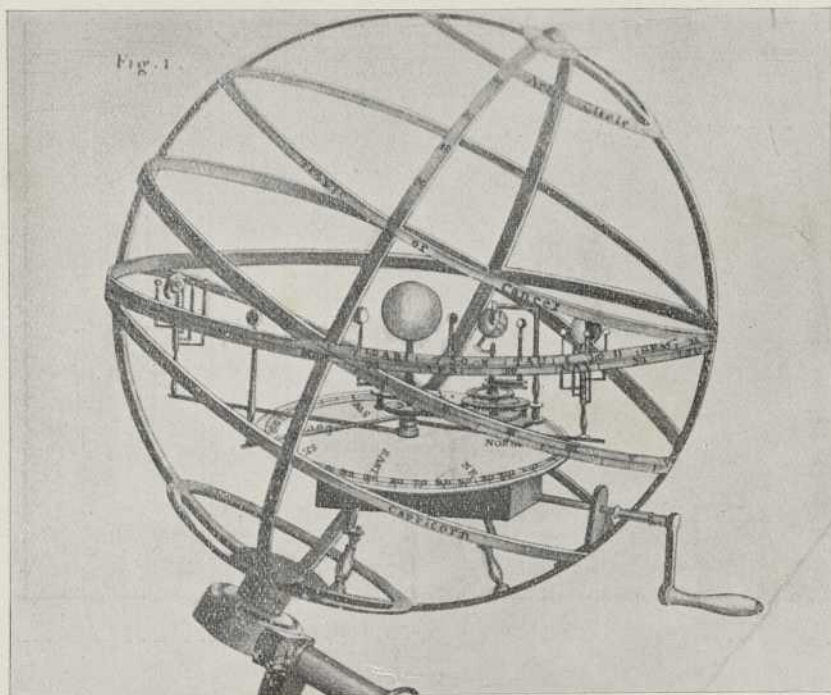
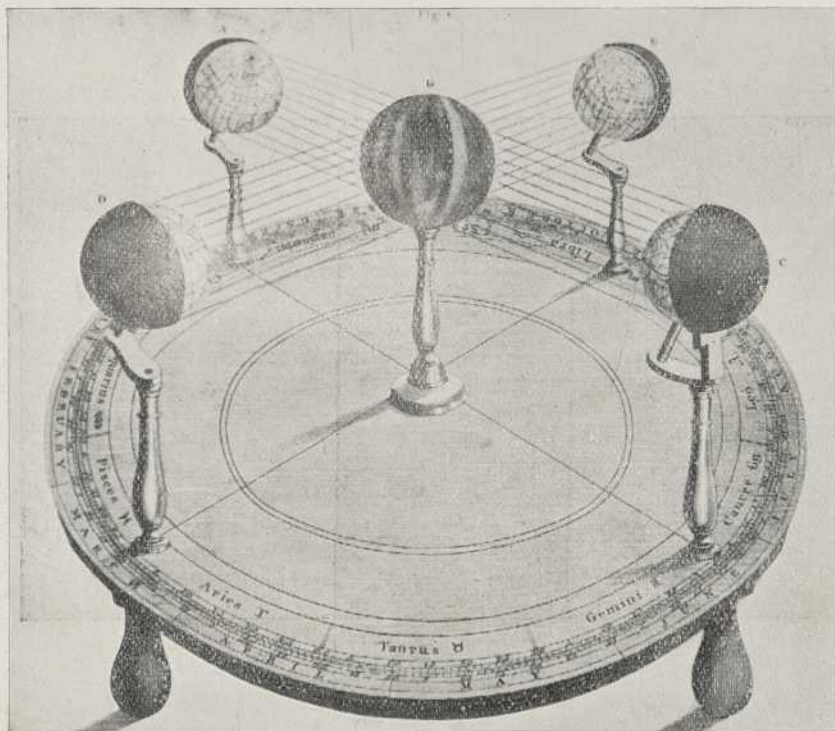
de los
CAVALLEROS GUARDIAS-MARINAS.

Por D. JORGE JUAN,
Comendador de Altiaga en la Orden de San Juan,
del Consejo de S. M. en su Junta de Comercio,
Moneda, &c. Capitan de Navio de la R. Armada,
y de la Compañia de Guardias-Marinas,
de la Real Sociedad de Londres,
de la R. Academia de Berlin,
y Contr. de la de Paris.



EN CADIZ: En la Academia de los mismos Cavalleros
M.DCC.LVII.

Se hallará en la Imprenta de Alarín, Calle de S. Francisco,



11 y 12. Material didáctico de la Escuela: Telurium y esfera armilar

EL ALUMNADO

La documentación archivística compulsada nos permite exponer las siguientes consideraciones generales sobre el punto que encabeza este epígrafe

En lo concerniente a la admisión del alumnado, sus condiciones se reglamentaron conforme a las **Instrucciones** dictadas por el comandante en jefe del Cuerpo de Pilotos de la Armada, el precitado Winthuysen. Sobre la edad de los admitidos se observó, en general, un criterio de bastante elasticidad. El cómputo medio puede fijarse alrededor de los 15 años. Aunque algunos escolares ya habían cumplido los veinte, polariza la atención a este respecto, el hecho de que en los libros de matrícula, al menos durante el primer quincenio, se hubiesen formalizado inscripciones de muchachos de doce, once y hasta diez años de edad (74).

En cambio, privó un riguroso criterio selectivo. Además del certificado de bautismo, a todos les fue exigido una documentación acreditativa de su **limpieza de sangre**. A partir de 1805 comienza a abrirse la mano. Ya se hizo habitual el conceder dispensas de aquel formal requisito a los hijos de personas de "notoria calidad" —según constaba a la Junta— por razón de su alto rango social o cargo público. Más tarde las solicitudes eran simplemente examinadas por un miembro consular, quien se informaba de las circunstancias familiares del aspirante y dictaminaba luego sobre su admisión.

Inscripciones de 1.º año en los cursos académicos de 1805-1852 (75)

1805 - 06	18	1815 - 16	15
1806 - 07	20	1816 - 17	18
1807 - 08	11	1817 - 18	12
1808 - 09	18	1818 - 19	17
1809 - 10	11	1819 - 20	17
1810 - 11	10	1820 - 21	24
1811 - 12	28	1821 - 22	20
1812 - 13	21	1822 - 23	19
1813 - 14	23	1823 - 24	10
1814 - 15	20	1824 - 25	10

Durante el período de 1790 a 1825 se aproximó a 25 alumnos la media anual de inscripciones. Esta cifra habría de elevarse notablemente en años sucesivos (76). El número de inscritos en las clases de 1.º año registró un

(74) A mediados de siglo los aspirantes al ingreso debían tener cumplidos catorce años de edad (Cfs.: *El Iris de Galicia*, pág. 4 núm. 37, La Coruña, 1857).

(75) B. C. C. *Lib. de asiento de entrada de alumnos*, fols. 1-45.

(76) A. U. S. *Ser Histórica*, leg. 252. Doblada la primera mitad del siglo pasaría de 30 el promedio anual de inscritos, no obstante existir otra Escuela de Náutica en Ribadeo. Esta fue inaugurada en 1842 por cuenta e iniciativa de la *Sociedad de Fomento* ribadense; el Ayuntamiento le concedió poco después una

promedio de ocho en el período comprendido hasta 1805, para incrementarse a dieciocho en el siguiente decenio.

Más del 80 por cien de los escolares fueron nativos de La Coruña (77). Vale destacar, como hecho curioso, la presencia de un efectivo de clara estirpe foránea, aún dentro del grupo de colegiales nacidos o recién avencinados en la ciudad. Así lo descubre su patronimia. Muchos, sin duda, eran hijos de los negociantes o *fomentadores* catalanes, cuya penetración masiva en la pesquería galaica coincide con el último tercio del siglo XVIII (78). Otros apelativos delatan su ascendencia vasco-navarra (79) o cierta oriundez extranjera (80).

El comportamiento disciplinario del cuerpo escolar fue normalmente satisfactorio. Así se observa cotejando las actas consulares en que solía reflejarse toda suerte de incidencias relacionadas con dicha Escuela. Asimismo, debemos resaltar la habitual concesión de premios a los colegiales más aplicados. En algún año se repartieron hasta cien doblones entre los que obtuvieron las notas más brillantes en los exámenes de fin de curso (81). Tampoco escatimó el Consulado sacrificio alguno otorgando pensiones de estudio o ayudas de viaje para efectuar la práctica de la navegación a los alumnos más aplicados o carentes de recursos económicos (82).

Por último, el solemne acto de los exámenes de fin de curso, celebrados a principio de agosto y en la Sala de Juntas, constituía un curioso acontecimiento en la vida local. Para asistir a estos "certámenes públicos" solíase "convidar" a las primeras autoridades del reino (Capitán General. Intendente de Marina, y Regente de la Real Audiencia) —sin que ello significase en modo alguno que la Junta consular perdiese la regalía de presidir el

subvención de 12.000 reales; y la Diputación provincial el arbitrio de 16 maravedíes sobre cada cuartillo de aguardiente que se vendiera en la villa (F. Lanza Alvarez: *Ribadeo antiguo*, págs. 157-159, Madrid, 1923).

(77) El resto procedía de diversas poblaciones gallegas. Según el *Asiento de entrada* de alumnos correspondientes al período 1805-1825, compulsando los escasos datos disponibles referidos a los años en que se hizo constar la naturaleza de los inscritos, aparecen, ocho escolares nacidos en El Ferrol, cuatro en Cée, dos en Santiago, Ribadeo y Vigo. Otras localidades de origen fueron Caldas de Reyes, Camariñas, Fefiñanes, Muros, Neda, Noya, Padrón, Puente deume, Vivero, etc. También registránse inscripciones de muchachos procedentes del ámbito rural.

(78) Tales fueron, entre otros, Burcet Cruet, Carbonell Miradolas, Carré, Carreró, Ferrer, Frigarolas, Gener, Goel, Gual y Catá, Maté, Moreu, Pons, Pujadas, Rafuls, Rigada, Ros y Fort, Salerich, Simó, Tejada, Vianquet, etc.

(79) Citemos a Arróspide, Echaniz, Echeverría, Elizacín, Elzaurdi, Goiburu, Alzaga, Irure, Iturriaga, Urioste, Urzais, Verástegui, Zarneza, etc.

(80) Por ejemplo: Barbell Lafitte, Benedetti, Bousquié, Brisset, Colonetti, Chrispi Manini, Davowich, Deffez, Giroud, Groizard, Mattié, Peirson Ferri, Richter Aymen, Rouzier Peyranère, Sarsfield, etc.

(81) A. G. S. leg. 881, doc. 27 sep. 1794.

(82) B. C. C. *Lib. de Act.*, fols. 70, 89, 99, 119 y 122 (II); 153-154, 181 y 209 (III), etc. (El Consulado, entre otros ejemplos de esta encomiable labor asistencial, pensionó para realizar la práctica de la navegación a S. Pérez del Cerro (1800); y, para seguir en Madrid estudios de arquitectura, a F. Elías de Pazos (1796), F. Gianzo (1806) y J. M.^a de Noya (1820).

acto—, a la alta oficialidad del Ejército y de la Marina, a los demás “señores del pueblo” que por su rango social o “superior carácter” merecían tal distinción

En presencia de aquel “concurso” de autoridades e invitados eran examinados los alumnos, una vez pronunciada la “oración magistral” a cargo del primer maestro. Hacíase un interrogatorio oral; a continuación, demostraciones prácticas de dibujo y perspectiva aérea. Ambas pruebas merecían “general aplauso y aprobación del concurso”. La Junta hacía constar en acta su satisfacción por el desarrollo de los exámenes —muestra del “buen fruto” de la Escuela— y el reconocimiento hacia el Profesorado por la labor efectuada. Finalmente, a los escolares que terminaban sus estudios con el debido aprovechamiento se les expedía el correspondiente diploma de aptitud, conforme el modelo oficial que dejó reglamentado en 1790 el precitado Winthuysen (83)

LA PRACTICA DE LA NAVEGACION

Los alumnos diplomados que deseaban proseguir la carrera del pilotaje, debían solicitar la oportuna licencia real para emprender la llamada práctica de la navegación, con objeto de completar su futura profesión con los conocimientos precisos que “infunde” la práctica con la teoría.

Esta práctica profesional hacíase a bordo de los **Correos Marítimos**, buques que salían periódicamente de La Coruña con destino a La Habana, Montevideo o Buenos Aires. A partir de 1802 (en cuyo año se transfirió esta valiosa franquicia comercial, concedida por Carlos III, a la ciudad de El Ferrol, pese a la fuerte oposición del Consulado y fuerzas vivas coruñesas), se hizo habitual el que los diplomados realizaran dichos viajes de prácticas en los buques de la Corona u otros particulares, indistintamente.

Los **Correos Marítimos** tenían emplazadas sus oficinas y tinglados en el sitio denominado de La Palloza (barrio de Santa Lucía). Allí radicaba asimismo un modesto astillero para reparar las naves y limpieza de fondos.

En los primeros días de cada mes, habitualmente, salía un buque-correo para La Habana, transportando pliegos oficiales con destino al ámbito ístmico-antillano e islas Filipinas, vía Acapulco. Idéntico servicio prestaban para las extensas provincias de Perú, Chile y Buenos Aires los buques-correos que zarpaban cada dos meses rumbo a Montevideo (84).

Sin embargo, conviene puntualizar, la cuestión de la práctica de la navegación ha sido realmente un manantial de graves y entorpecedoras des-

(83) B. C. C. *Lib de Act.*, fols. 10-11, 70-71 (II); 38-39 (III). 202 (IV), etc. (El escudo de armas asignado a las patentes de los que escalaran graduación de pilotos y pilotines fue confeccionado por F. Selma, uno de los mejores grabadores del país. El Consulado le abonó por este trabajo unos 1.500 reales de vellón).

(84) M. N. M. Ms. 439 y 448, fols. 358 y 295-314. Cfs.: *Real Ordenanza del Correo Marítimo expedida por S. M. en 26 de enero de 1777* (Madrid, 1777).

avenencias entre el Consulado y la Administración de Correos. Ya en la época en que funcionó la Escuela de Náutica patrocinada por el Municipio, este viaje de prácticas a través de aquel servicio marítimo representó, sin duda, el escollo principal para sus alumnos diplomados.

En 1785, a la vista de incidencias habidas con dos discípulos de la Escuela provistos de sendos certificados de hallarse "aptos para navegar" (V. López de Lago y J. C. Tacón), el Concejo coruñés elevó al Gobierno una "representación" de protesta. El mayor motivo de vacar "las plazas de número concedidas por el Ayuntamiento en dicha Escuela a los hijos de la patria y el no concurrir a ella más individuos apasionados" —expuso entonces dicha Corporación— proviene, sustancialmente, de no querer admitirlos en los buques-correos y mercantes, después de impuestos en la **teórica especulativa**, para adquirir la indispensable práctica navegatoria. En cambio, tal "se ejecuta en Cádiz con los del Seminario de San Telmo de Sevilla en todos los barcos mercantes que allí aprestan, dándoles su plaza correspondiente, además de los que salen en los buques de la real armada, alternando con los meritorios de las Escuelas del Rey". Y, todos ellos agregados a la clase de pilotos —concluye el alérgato del Concejo—, sin que por ello "se nieguen ni desdeñen el trabajo material del marinero, exceptuando el barrer y servir de rancheros, como está determinado en las ordenanzas de la Armada, y así se practica siempre".

A tal pretensión de "habilitar" la necesaria práctica marítima al alumnado —que no sólo "parece bien fundada, sino que es útil al honor de la misma Escuela e interesante al Estado y perfección de la navegación"—, con fecha 7 de julio de 1785 respondió el conde de Floridablanca lo que sigue: "Encargo a los Directores Generales de Correos dispongan se admita a dichos discípulos, con preferencia a otros pretendientes, a navegar y estudiar el pilotaje, dándoles en los Correos Marítimos plazas correspondientes a su edad y robustez, bajo la condición de sujetarse a las faenas de a bordo anexas a la plaza a que se les destine, no permitiendo otra cosa el reducido número de individuos con que navegan esas embarcaciones, ni la práctica anterior a que se han sujetado los mismos" (85).

¿Hasta qué punto continuó siendo esta cuestión en años sucesivos un serio factor de entorpecimiento? Siguió vigente, ciertamente, el que los diplomados coruñeses efectuaran sus viajes de prácticas en los buques de la Corona. Sin embargo, no se atendieron las reiteradas peticiones del Consulado en orden a la aceptación de dos puntos sustanciales del problema: 1), asimilación a la clase de pilotos y sucederles en las vacantes que dejaren; 2), exención total de participar en las faenas mecánicas de a bordo.

Antes de que recayese "la soberana determinación de S. M." sobre ambos puntos, la Dirección General de Correos expresó entonces que conveniría oír el dictamen del Príncipe de la Paz. Este sustentó idéntico criterio al de Floridablanca. Vale decir, que dichos alumnos fuesen admitidos en los buques-correos sin "embarazo" alguno y en los mismos términos que

(85) A. M. C. *Lib de Ac.* 1785, fols. 70, 163-164 y 207.

se hace con los de Marina; mas, en modo alguno estimó Godoy aconsejable el acceder a su agregación a pilotos y sucederles en las vacantes, por razón del fuerte gravamen económico —declara— que se ocasionaría a la renta de Correos.

Mucho insistió el Consulado en lograr para sus diplomados de Náutica una total independencia en los destinos, estuviere o no completa la tripulación oficial de los bajeles. Pretendió, simplemente, un trato similar al otorgado a las Academias de la Marina (86). Entre otros argumentos esgrimidos, se alegó el hecho de que no todos los escolares seguían la profesión del pilotaje (87). Antes bien, muchos abrazaban la carrera de las armas o de las letras; de suerte que, de tan varia salida vocacional, se infería un obvio beneficio a todas "las clases del Estado" (88).

La real cédula de 8 de octubre de 1795 puntualizó todos los extremos vinculados a tan litigiosa cuestión. Dispuso que fuesen admitidos en los buques que hacían la **carrera** de La Habana y Montevideo uno y dos diplomados, respectivamente. La renta de Correos les abonaba sueldo y ración de simples grumetes. Estarían bajo la inmediata disciplina del comandante del barco y sujetos inexorablemente a las faenas de a bordo. Aquel pasaría al administrador de los Correos una nota bien circunstanciada de la "conducta, porte y adelantamientos" de los mismos en cada un de los viajes. El orden de ascenso sería el prescripto habitualmente: grumetes, marineros, artilleros de mar y pilotines

Mas no lograron conseguirse —decisiva proyección del citado informe de Godoy— las dos importantes franquicias que tanto gestionó el Consulado por esta época: 1), su agregación al rango de pilotos y 2), eximirles de sobrellevar "toda fatiga" en las faenas de a bordo.

Por último, hemos de anotar que el antagonismo Consulado-Correos Marítimos continuó siendo por estos años corriente coyuntura. Obsérvase cómo el primer organismo denunció reiteradamente que la citada resolución real había sido vulnerada en su espíritu y letra por el "ramo" de Correos. Existía la obligación de admitir a los diplomados para realizar las prácticas necesarias. Pero no siempre cumplían los capitanes tal requisito (alguna vez se basó dicha negativa en la circunstancia de que los pocos buques-correos disponibles ya estaban completos de personal). Otro principal motivo de queja procedía del trato otorgado a los diplomados. A menudo se les sometía a toda suerte de "fatiga y mecánica", dentro y fuera del navío. Incluso fueron ocupados en "mover piedras", por ejemplo, en el astillero de La Palloza, y en otros penosos trabajos de talleres en aquella

(86) Agregados plenamente al rango de pilotos o pilotines y exentos de toda clase de "fatiga y mecánica" a bordo, a estos alumnos se les concedía un sueldo de grumete inicialmente, pero pronto iban escalando sucesivamente las dotaciones de marinero, artillero de mar y piloto.

(87) Por ejemplo, de 35 diplomados salidos de la Escuela en el quinquenio 1791-95, sólo cinco adoptaron seguir esta carrera.

(88) A. G. S. leg. 883, docs. 2 sep. y 8 oct. 1795, 11 feb. 1797.

sede oficial de los Correos Marítimos —tareas impropias de su condición académica y contrarias a su propia constitución física—, sin dejarles apenas tiempo para dedicarse al indispensable aprendizaje de su futura profesión. Y, finalmente, lo que es peor, salvo algún caso excepcionalmente raro (89), sin esperanzas de poder optar en muchos años al codiciado destino de piloto (90).



(89) El alumno P. Garrido, seguidamente de haber efectuado la práctica navegatoria en la urca *Rita*, ejerció funciones de 2.º piloto en la fragata *Guadalupe*.

(90) A. G. S. leg. 883, docs 17 ene., 22 feb. y 19 jun. 1797, 19 feb. 1798.

ANEXO DOCUMENTAL

APENDICE I

"Instrucciones que deberán observarse en la Escuela Náutica de la M. N. y L. Ciudad de La Coruña, según las reales ordenanzas de Marina, y tendrán presente todo concurrente a ella." (1)

1.^a No se admitirá individuo que sea de extracción sórdida y cuyo traje sea indecoroso e indecente, ni al que voluntariamente no elija esta carrera o facultad y no sepa escribir.

2.^a Se mantendrán en la Escuela con el silencio, recato y compostura debida, sin incurrir en alteraciones que sobresalgan de una moderada disputa, cuando se ofrezca sobre la facultad.

3.^a Siempre que entrare a ver o tratar alguna persona de carácter u otras de estimación, se levantarán todos de sus asientos, manteniéndose de este modo hasta que les mande sentar el maestro, quien dará más disposiciones cuando se requiera, a efecto de que resplandezca el mejor orden entre sus discípulos.

4.^a En todo paraje público se darán a conocer igualmente con su política y costumbres, para conservar la estimación que merece esta noble facultad, como se practica en las escuelas del Rey y porque así lo manda Dios.

5.^a Al vicioso o inaplicado que se le reprendiere y amonestase por segunda vez, si reincidiere será despedido y anotado en su asiento como tal. Y si el vicio fuere muy notable o denigrativo no se aguardará la segunda vez para dicha ejecución, y será castigado según la entidad del delito; cuyas faltas serán participadas por el maestro a esta Ciudad.

6.^a Procurarán la mejor armonía con los individuos de las demás Escuelas y Cátedras, sin juntarse con malas compañías para no caer en las faltas referidas.

7.^a Cada uno de los discípulos pagará al maestro por su enseñanza, todos los meses, 30 reales de vellón, sin diferencia de clases, quedando rebajados quince de los cuarenta y cinco que a los de 2.^a y 3.^a llevaban hasta aquí.

8.^a Igualmente, se ofrece el maestro enseñar sin recompensa alguna, a cuatro muchachos pobres que le serán señalados por la Ciudad, siempre que algunos naturales de cortas facultades lo soliciten, en que su noble Ayuntamiento tendrá consideración a que, el uno sea hijo de vecino del casco de la Ciudad, los otros dos del arrabal de la Pescadería, y el otro de puertas a fuera".

(1) A. M. C. Lib. Ac. 1781, fol. 136.

APENDICE I I

Método y reglas de enseñanza que debían observarse en la Escuela de Náutica de la M. N. y L. Ciudad de La Coruña. (2)

“Desde el equinocio *bernal*, que es en 20 de marzo, hasta el equinocio *octonal*, que es en 23 de septiembre, se entra en la Escuela por la mañana a las ocho y se sale a las diez; y, por la tarde, a las tres, y se sale a las cinco. Y, desde el 24 de septiembre hasta el 19 de marzo, se entra por la mañana a las nueve y se sale a las once; y, por la tarde, a las dos, y se sale a las cuatro.

Las vacaciones son los jueves, cuando no hay fiesta en la semana; los días de las Patronos de las Iglesias y Capillas anexas a este pueblo; el día de nuestro católico monarca; el día del Protector de los navegantes, San Pedro González Telmo; el 24 de mayo que es el día del mártir San Melecio y demás compañeros naturales de esta Ciudad; y los días desde la semana de Dolores hasta Pascua de Resurrección; quedando al arbitrio de la M. N. Ciudad los días y cumpleaños de los Príncipes e Infantes, los cániculas y otros que se guardan en las escuelas del Rey.

1.^a sala.—Se enseña la Aritmética inferior y la Cosmografía explicada prácticamente en los globos o esferas celeste y terráquea, que comprende la Astronomía y Geografía.

2.^a sala.—El Arte de Navegar con el uso de varios instrumentos para las operaciones, alguna luz de Geometría práctica, de Trigonometría rectangular y esférica y de problemas astronómicos.

3.^a sala.—Levantar, construir, delinear y lavar planos, cartas de marear y otros instrumentos anexos de la facultad; explicación de maniobras y derrotas de los bajeles, con otras curiosidades de la profesión”.

APENDICE I I I

Método de Estudios a seguir en todas las Escuelas Particulares de Náutica. (3)

“1.º Todos los que quieran concurrir a instruirse en esta Profesión presentarán una instancia o memorial acompañado de su fe de bautismo, la de sus padres y de casamiento de éstos, al Consulado o Jefe de las Escuelas, quien, enterado de de que sabe leer y escribir bien, no encontrando algún inconveniente decretará su admisión en la Escuela al margen de la propia instancia. Y el primer maestro lo recibirá al estudio guardando estos papeles, y poniendo su nombre y apellido en un libro en blanco que al intento debe tener, dejando el suficiente blanco a cada uno a fin de notar los progresos que hiciere. Y para que este arte tenga los principios necesarios que hagan conocer sus fundamentos, se empezará la enseñanza por la segunda clase de Matemáticas inferior, empezando desde la Aritmética que dictará el segundo maestro, por el tratado de Fernández últimamente impreso para los Colegios de San Telmo, hasta su conclusión, en que se empleará el término de un año con tres horas de clase por la mañana y dos por la tarde en el Dibujo, en que instruirá el mismo maestro por las reglas del propio autor.

2.º El primer Profesor continuará con los discípulos que pasen instruidos de la anterior clase a la segunda, empezando por la Cosmografía y principios de Astronomía, por la cual y por lo estudiado anteriormente se harán resolver algunos problemas para ejercitar las trigonometrías y tablas, siguiendo la Navegación

(2) A. M. C. Lib. Ac. 1781, fol. 136.

(3) M. N. M. ms. 895, fols. 3-4.

Año de 1796.

Sueldos de los Maestros de la Escuela de Niños

Año de Mayo

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione sueldo de cada uno de los Maestros de la Escuela de Niños de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

N. Cons. Sueldos de los Maestros de la Escuela de Niños Año de 1804.

Relacione que como Caudal por S. M. del R. Conde de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

R. D. N. 1804.

Relacione que como Caudal por S. M. del R. Conde de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione que como Caudal por S. M. del R. Conde de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione que como Caudal por S. M. del R. Conde de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

Relacione que como Caudal por S. M. del R. Conde de esta Ciudad. Por el Sr. D. Juan de Dios...

por el tratado del Sr. D. Jorge Juan, concluyendo por el método de hallar la longitud en la mar, por las distancias lunares según las reglas trigonométricas, y comparación de relojes. Y también hallar la latitud a cualquier hora del día, antes o después del paso del sol por el meridiano, y al tiempo que las estrellas lo verifiquen; todo según el manuscrito adjunto, tomando conocimiento de la Geografía por el tratado de D. José Mendoza, en lo que se ocupará el término del segundo año, con las mismas horas de clase, y siempre una de la tarde en el Dibujo; destinando el sábado de cada semana, o de cada dos, para salir con los jóvenes más adelantados a la práctica de levantar planos en las inmediaciones del pueblo y pedazos de las bahías, haciendo uso del teodolito, grafómetro, plancheta, aguja, cadena y corredera, bajo la dirección del maestro de Dibujo.

3.º En este Dibujo se seguirá la buena formación de cartas, planos, montañas, labores de la tierra, pedazos de arquitectura civil y militar y demás preceptos de Fernández, en que se emplearán las horas de la tarde que el segundo maestro verificará con todos los de ambas salas, interim el primero dé sus repasos y lecciones de ellas, por donde empezarán los muchachos el trabajo de la tarde, yendo seguidamente a la sala del Dibujo. Y los que se hallen en la Náutica, emplearán el principio de la tarde en el estudio de maniobra en el modelo de navío que debe haber en la clase, pasando después al Dibujo, y empleando algunos sábados en la práctica sobre las embarcaciones que están en el puerto armando, carenando, arbolando o dando de quilla, bajo la dirección del primer maestro.

4.º Las clases deberán empezar sus tareas en 1.º de septiembre y concluirán el último de julio, quedando el mes de agosto para exámenes y descanso, arreglando las horas como queda dicho, de modo que no falten las cinco diarias de ejercicio, celando que los maestros o profesores las llenen, y que no hagan faltas sin legítimos motivos, dando parte si las hicieren los discípulos todos los sábados, así como de su aplicación por papeleta firmada al Jefe de la Escuela como ya queda insinuada, para que resuelva las correcciones convenientes.

5.º Será muy útil y preciso que todos los años, o cuando más cada dos, en los diez primeros días del mes de agosto se haga un examen o certamen público a presencia del Consulado o Jefe de la Escuela, convidando a algunos sujetos del pueblo y profesores para notar el adelantamiento y hacer el paso de unas a otras clases, promoviendo la aplicación por medio del premio, consignándolo a los que más sobresalgan, y que estos sean como estuches matemáticos en el Dibujo, instrumentos o libros en la Náutica, y otras cosas de semejante interés a los de otras clases que podrán atender hasta socorrer sus necesidades o las de su familia; y aún a los profesores, si su esmero y eficacia en todo el cumplimiento de su encargo lo mereciere".

APENDICE I V

Método y formalidades para los exámenes de Pilotos y Pilotines. (4)

"1.º Estos exámenes se deberán practicar ante el tribunal del Consulado o Jefe de la Escuela, concurriendo los profesores y algunos de los capitanes y primeros pilotos que haya en su comercio, los que estarán obligados a ello, sin interés alguno y en virtud de este artículo, por ser así la real voluntad, y una de las partes en que le constituye su profesión y distinción, para lo cual le será suficiente el aviso del Consulado o Jefe, quien procurará sea alternativo este trabajo, tomando todas las precauciones en el nombramiento de los censores que encuentre necesarios a la seguridad del acto.

(4) M. N. M. ms. 895, fols. 5-6.

2.º El que solicite plaza de pilotín o piloto se presentará al primer maestro y exhibiendo todos los instrumentos prevenidos a este objeto en la real orden circular de 12 de julio de 1783, lo noticiará al Consulado o Jefe para que se pase al examen prevenido arriba, señalando para esto los jueves por la mañana, y presentándose el pretendiente será interrogado por los profesores y censores en el orden y método siguiente.

3.º Para la clase de pilotín necesitará saber y ser examinado de los principios generales y precisos de la Aritmética, Geometría y Trigonometría plana y esférica con las operaciones de ellas, así por las tablas logarítmicas, como por escala y cuadrante, modo de formar un plano y carta marítima; explicar las esferas celeste y terráquea; la Navegación por el tratado de D. Jorge Juan, con el conocimiento para hallar la longitud en la mar, por medio de las distancias lunares y con las estrellas y el sol; el de hallar la latitud por dos alturas del sol antes o después del meridiano, y por las alturas meridianas de las estrellas; explicar alguna derrota a las partes de América o Europa donde tuviese su destino, concluyendo con el establecimiento de mareas y la maniobra de una embarcación.

4.º Para el examen de un segundo piloto o primero que haya de dirigir una embarcación, se repetirán, más por menor o con más extensión, las mismas materias, a lo que debe agregarse la inteligencia de las tablas astronómicas para los usos de la longitud; la de todas las derrotas y modo de navegar donde no las haya; la maniobra, armamento y defensa de un buque para dar caza o evitarla; reparos, precauciones y resoluciones en los casos de tempestad o desgracias en la mar; práctica de entrar en los puertos de los tres Departamentos y modo de tomar los no conocidos; y las pruebas para conocer las propiedades de un buque nuevo, su estriba y carga.

5.º En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar hallarse proveído de los instrumentos, libros, noticias y cartas necesarias a su comisión y que puedan ofrecérsele, presentando el todo con el examen; con el conocimiento de que por las cartas españolas que han salido y salgan en lo sucesivo, serán juzgados en sus pérdidas o desgracias, sabiendo reconocer la perfección y buen estado de las agujas y demás instrumentos propios y con que doten a las embarcaciones sus propietarios.

6.º Todo este acto exige la mayor formalidad y exactitud para conocer la inteligencia de los aspirantes; a quienes, aprobados en la pluralidad de los votos de los maestros y censores, se les despachará su carta de examen, con el sello y demás que manifiesta el adjunto modelo, a fin de que de este modo quede testimoniada la verdad de lo que en dicha carta se expone, pueda tener paso en todas sus partes y quede en esta forma arreglado a lo que se practica en las escuelas de Pilotos de la real armada en lo adaptable a ella.

Y, para que tenga todo lo prevenido aquí el debido cumplimiento, insértase la real aprobación que dice así: Ha aprobado el Rey, en todas sus partes, la Instrucción, Método de Estudios, certámenes y demás puntos de que trata V. S. en el artículo del 7 del corriente, para las Escuelas de Navegación, reales y particulares del Reino, y, en su consecuencia, pueda V. S. desde luego, emprender la revista y establecer con ella cuanto ha propuesto.

A cuyo efecto, prevengo con esta fecha, lo conveniente, al Capitán General D. Luis de Córdoba. Esperando de su reconocido celo e inteligencia, desempeñará esta comisión a satisfacción del real ánimo. Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio, 26 de febrero de 1790. Valdés. Señor D. Francisco Javier de Winthuysen."

APENDICE V

Relación de textos principales y obras de consulta utilizados por el alumnado de la Escuela de Náutica de La Coruña. (5)

- | | |
|------------------------------|---|
| Adams, G. | : <i>Astronomical and Geographical Essays</i> (Londres, 1790). |
| Alcalá Galiano, D.
(6) | : <i>Memoria sobre el cálculo de la latitud del lugar por dos alturas del sol</i> (Madrid, 1795).
<i>Memoria sobre las observaciones de la latitud y longitud en el mar</i> (Madrid, 1796). |
| Archer, M.
(7) | : <i>Lecciones náuticas explicadas en el Museo matemático del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, noble villa de Bilbao y su ilustre Casa de Contratación</i> (Bilbao, 1756). |
| Barreda y Acevedo, F.
(8) | : <i>El Marinero instruido en el Arte de Navegación especulativo y práctico, según el método con que se enseña a los Colegiales del Real Seminario de San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla</i> (s. 1., Sevilla ?, 1765). |
| Bails, B.
(9) | : <i>Principios de Matemáticas</i> (Madrid, 1775). |
| Bezout, M.
(10) | : <i>Cours de Mathematiques</i> (Paris, 1784). |
| Caille, M. | : <i>Leçons élémentaires d'astronomie géométrique et physique</i> (Paris, 1764). |
| Cagnoli, F.
(11) | : <i>Traité de Trigonométrie rectiligne et sphérique</i> (Paris, 1786). |
| Callet, F. | : <i>Tables portatives de logarithmes</i> (Paris, 1795). |
| Canellas, A.
(12) | : <i>Elementos de Astronomía náutica</i> (Barcelona 1816). |

(5) La casi totalidad de las obras citadas a continuación halláanse en las Bibliotecas del Consulado (La Coruña) y de la Universidad de Santiago.

(6) Capitán de navío y brigadier de la real armada, el autor participó en la célebre expedición de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida". Sus obras compendian los principales conocimientos prácticos relativos al pilotaje astronómico, sirviendo de complemento para los alumnos que sólo poseían el ordinario.

(7) Fue Archer capitán de fragata e *hidrógrafo* oficial de la Casa de Contratación de Bilbao y del Señorío de Vizcaya. La primera parte de su obra trata del pilotaje y ciencia de la navegación, y mereció elogios de Jorge Juan y otros ilustres marinos coetáneos.

(8) Se hizo una segunda impresión en Sevilla, en 1786.

(9) Esta obra comprendía en principio tres tomos, siendo ampliada y objeto de numerosas ediciones a partir de la última década del siglo XVIII. Vid. *passim*, cita 71.

(10) Consejero Real, miembro de las Academias de Ciencias y de la Marina de Francia, etc.

(11) Sobre un original de la obra de Cagnoli conservada en la Biblioteca del Consulado —muy consultada entonces— aparece manuscrita la frase "appartient à François de Yebra", uno de los maestros de la Escuela coruñesa.

(12) Cfs. J. Ricart Giralt: *Ressenya biogràfica de Fra Agustín Canellas* (Barcelona 1882).

- Cedillo, P. M. (13) : *Compendio del Arte de la Navegación* (Sevilla, 1730).
Tratado de la Cosmographia y Náutica (Cádiz, 1745).
Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su ejercicio del arte de marear (Sevilla, 1772).
- Císcar, F. : *Reflexiones sobre la navegación y maniobras del uso de a bordo* (Madrid, 1791).
- Císcar, G. (14) : *Curso de estudios elementales de marina* (Madrid, 1803).
Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares, con la aproximación necesaria para determinar las longitudes en la mar y para resolver otros problemas de la astronomía náutica (Madrid, 1803).
Tratado de Aritmética para la instrucción de los Guardias Marinas (Murcia, 1795).
Tratado de Trigonometría esférica para la instrucción de los Guardias Marinas (Cartagena, 1796).
Tratado elemental de Cosmografía (Cádiz, 1807).
- Clariana y Gualbes, A. : *Resumen náutico de lo que se practica en el teatro naval o representación sucinta del Arte de Marina* (Barcelona, 1731).
- Dulagne, V. F. J. (15) : *Leçons de navigation* (Ruan, 1775).
Principes de navigation ou abrégé de la théorie et de la pratique du pilotage (Ruan, 1787).
- Fernández, A. G. (16) : *Práctica de maniobras de los navios* (s. a., 1774 ?).
- Guthrie, W. (17) : *Nueva Geografía Universal* (Madrid, 1804).
- Juan Santacilia, J. (18) : *Compendio de navegación para el uso de los caballeros Guardias Marinas* (Cádiz, 1757).
Examen marítimo teórico-práctico, o tratado de mecánica aplicado a la construcción, conocimiento y manejo de los navios y demás embarcaciones (Madrid, 1771).
- La Lande, M. : *Abregé d'Astronomie* (París, 1775).
- Lope y Aguilar, T. : *Curso de Matemáticas* (Madrid, 1794).
- López, T. (19) : *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas* (Madrid, 1775).

(13) Maestro del Colegio de San Telmo (Sevilla) y luego Director de la Academia de Guardias Marinas (Cádiz). Su *Compendio*, para uso de los alumnos de aquel Colegio, lo dedicó al ministro Patiño.

(14) Natural de Oliva (Valencia), Císcar fue maestro y Director de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena, para cuyos alumnos redactó su interesante *Curso de estudios elementales de Marina* en cuatro tomos: Aritmética, Geometría, Cosmografía y Navegación.

Cfs.: R. Solar y Vives: *Apuntes sobre la vida de D. Gabriel Císcar y Císcar*. (Valencia, 1927).

(15) Célebre Profesor de Hidrografía del Colegio Real de Ruan.

(16) Maestro de Matemáticas de la Academia de Guardias Marinas de Cádiz.

(17) Integran esta obra unos 15 tomos.

(18) *Vid. passim*, pág. 17.

(19) Una muestra más de la fecunda labor del que fue famoso "geógrafo de los dominios de S. M.", miembro de las Reales Academias de San Fernando, de la Historia, Buenas Artes de Sevilla, Sociedades Vascongada y de Asturias, etc.

- López de Vargas, T. : *Cosmografía abreviada* (Madrid, 1786).
- López Royo, F. (20) : *Memoria sobre los métodos de hallar la longitud en la mar por las observaciones lunares* (Madrid, 1798).
- Luyando, J. (21) : *Tablas lineales para resolver los problemas del pilotaje astronómico con exactitud y facilidad* (Madrid, 1803).
- Macarte y Díaz, D. (22) : *Lecciones de navegación o principios necesarios a la ciencia del piloto* (Madrid, 1801).
- Mazarredo Salazar, J. (23) : *Colección de tablas para los usos más necesarios de la navegación* (Madrid, 1799).
Instrucciones y señales para el régimen y manobras de la escuadra (Cádiz, 1799).
Lecciones de navegación para el uso de las compañías de Guardias Marinas (Cádiz, 1790).
- Méndez y Quiroga, M. (24) : *Tratado del arte verdadero de navegar* (Bolonia 1784).
- Mendoza y Ríos, J. (25) : *Colección de tablas para varios usos de la navegación* (Madrid, 1800).
Memoria sobre algunos métodos nuevos de calcular la longitud por las distancias lunares (Madrid 1795).
Tratado de navegación (Madrid, 1787).
- Rovira Fernández, F. J. : *Compendio de Matemáticas* (Isla de León, 1781).

(20) Alférez de navío de la armada y caballero de la Orden de San Juan.

(21) Sus *Tablas*, inspiradas en las del inglés Marggets, son más concisas y tuvieron gran aceptación en la primera mitad del siglo XIX. El autor, teniente de navío, dedicó su obra a Godoy.

(22) Teniente de fragata, caballero de la Orden de San Juan y primer maestro de la Academia de Pilotos de la Armada de El Ferrol.

(23) Capitán de la Compañía de Guardias Marinas de Cartagena, luego Mayor General de la Escuadra. Sus *Lecciones de navegación* estuvieron de texto en aquella academia; a partir de 1790 se generalizó su uso en las de El Ferrol y Cádiz.

(24) Según F. Navarrete, el editor de esta obra pudo ser el tío de su verdadero autor, J. Quiroga.

(25) El sevillano Mendoza (1763-1816), capitán de navío de la armada, gozó de reputación universal como hombre cultísimo. Buen matemático y astrónomo a un tiempo, miembro de la Real Sociedad Geográfica de Londres, Mendoza fue uno de los oficiales enviados a Inglaterra por el baillío Valdés con el fin de adquirir los instrumentos de precisión para las necesidades de la Marina (Asimismo, trajo de allí el aparato giratorio que habría de instalarse en el faro de La Coruña, conocido con el nombre de *Torre de Hércules*).

Su famoso *Tratado de navegación* ha sido, a juicio de Navarrete, la obra "más magistral y más completa que tenemos en nuestra lengua en esta materia" (ob. cit. pág. 415). Sus tablas náuticas (impresas en 1800), no menos célebres, perduraron casi cerca de un siglo a través de numerosas ediciones. Algunas de sus obras fueron impresas en París y Londres, entre otras: *Recherches sur les solutions des principaux problèmes de l'astronomie nautique* (1797) y *A complete collection of tables for navigation and nautical astronomy* (1809). Una "explicación" de estas famosas tablas mendocianas hállase en el Museo Naval de Madrid en manuscrito num. 953.

- Tofiño de San Miguel, V. : *Atlas marítimo de España* (Madrid, 1788).
Compendio de Geometría elemental y Trigonometría rectilínea (Isla de León, 1771).
Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico (Madrid, 1787).
- Ulloa, A. de : *Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio de la marina, instructivas y curiosas, sobre las navegaciones y modo de hacerlas, el pilotaje y la maniobra* (Madrid, 1795).

APENDICE V I

“Reglamento por el cual el Real Consulado de La Coruña dispone se extienda la educación que reciben los jóvenes en la Escuela Náutica que costea, a los tratados de Matemáticas que se dan en los Reales Estudios de San Isidro; y se realiza una Escuela de Dibujo para los artistas del pueblo de que trata el método de estudios mandado observar por S. M. en dicha Escuela Náutica, consecuente a lo acordado en Junta de Gobierno celebrada por el mismo Real Consulado a 30 de setiembre de 1811.” (26)

Deseando este Real Consulado hacer extensión la educación que reciben los jóvenes en la Escuela Náutica que costea a todos los más ramos que tienen como aquélla por base el estudio de la Matemática, ha acordado con presencia de lo que previene la Instrucción mandada observar por S. M. para el arreglo de dicha Escuela Náutica y el método de estudios de ella, que además de los tratados elementales que hasta aquí se han enseñado, se enseñe también en lo sucesivo el Álgebra, las secciones cónicas, las series, el cálculo diferencial e integral y los principios de dinámica y estática; llevándose a efecto la enseñanza del Dibujo a los nativos del pueblo, de que trata la nota puesta al pie de dicho método de estudios; y con este objeto se disponen los siguientes artículos, que serán los únicos en que se deberá considerar para lo adelante variada dicha Instrucción y Método de Estudios.

1.º Constará en lo sucesivo el establecimiento de tres maestros en lugar de dos que se determinan por dicha Instrucción. Estos serán Pilotos u oficiales de la Real Armada, según S. M. tuviere por conveniente; en el concepto de que el Consulado espera que el Excmo. Sr. Comandante General de El Ferrol, de quien principalmente penden estas Escuelas y la propuesta de dichos maestros, lo hará siempre en sujetos que tengan todas las cualidades e instrucción necesarias para desempeñar la enseñanza en la forma que se expresará.

2.º El primer maestro que será Director de ella, en la forma prevenida por el Art. 5.º de dicha Instrucción, enseñará *insolidum* por la mañana de nueve a once, las secciones cónicas, las series, el cálculo diferencial e integral, la dinámica y la estática, y la hidráulica y óptica en el caso de que la aplicación de los discípulos dejase tiempo para ello al fin del curso; y el autor por donde deberá enseñar esos tratados, lo mismo que los elementales, de que luego se dará razón, será el compendio de D. Benito Bails.

3.º Este mismo maestro enseñará por la tarde, de tres a cinco, la Geografía, Astronomía y la Navegación, y la maniobra por el curso del Sr. Císcar adoptado para las Escuelas Náuticas.

4.º A cargo del segundo maestro estará la enseñanza en las mismas horas por la mañana y tarde, de los tratados elementales de la Aritmética, Álgebra,

(26) A. G. S. Junta de Comercio y Moneda, leg. 298, doc. 26 nov. 1814.

Geometría teórica y práctica, y Trigonometrías plana y esférica, ejercitando a los discípulos en la práctica de levantar planos una tarde cada semana, en la forma que previene el artículo segundo del método de estudios, dando sus lecciones por dicho compendio de Bails.

5.º Así en ésta, como en lo cátedra anterior, todos los alumnos han de llevar una misma lección, para que la enseñanza sea uniforme según se verifica en todas las Universidades y Estudios Reales; pues los que entrasen dentro de los dos meses primeros después de abierto el curso, pueden aprovecharse del segundo paso que se da de fenecidos los primeros tratados, y por ningún pretexto se ha de particularizar a nadie, ni hacerse secciones diferentes de enseñanza que son en conocido perjuicio de todos, así como es libre a cualquiera el ir a oír las lecciones que se den sin ganar curso ni estar matriculado en las Escuelas.

6.º El otro maestro tendrá a su cargo la enseñanza del Dibujo a todos los alumnos, lo mismo que a los artistas del Pueblo que quieran dedicarse a él; a aquéllos de once a una por la mañana y a éstos desde el toque de oraciones en adelante, hasta completar otras dos horas en todos tiempos, siguiendo para lo uno y lo otro los autores y método que previene dicha Instrucción y método de estudios.

7.º Para la enseñanza del Dibujo a los artistas se dispondrá por el Consulado una pieza entre los bajos de la casa que será la que ocupan ahora los salvaguardias y la inmediata, trasladándose éstos a la de enfrente. Se abonará por el mismo Cuerpo el gasto de luces y más que debe ocasionar, y el cuidado del alumbrado y pieza quedará a cargo de uno de los porteros.

8.º Para las tres plazas de maestros de que va hecho mención, quedan desde luego nombrados para primero y Director, D. Cayetano Fernández Villamil, alférez de navío graduado, primer maestro y Director actual de la citada Escuela Náutica; para la segunda, D. Francisco de Zuloaga, segundo piloto de la real armada; y para la de Dibujo, D. Andrés Paz, alférez de fragata graduado que hasta aquí ha ejercido la de segundo maestro de Náutica; a quien se concede el mayor descanso que proporciona este destino, en atención al tiempo que hace que sirve el actual.

9.º El primero de dichos maestros disfrutará cien ducados más de sueldo sobre los 500 que le están señalados por la mencionada Instrucción y los 200 que en calidad de personales se le añadieron en virtud de real orden de 4 de abril de 1807, que en todo componen 800 ducados. El segundo los 500 ducados que se propusieron a S. M. Y el otro continuará con los mismos 500 ducados que goza, pero sin que se le añadan los cinco reales diarios de que trata la nota puesta al pie del dicho método de estudios, porque aquellos se señalan para el caso de que ejerza al mismo tiempo la segunda maestría, de que ahora queda descargado.

10.º La admisión de los alumnos, sus exámenes y todo lo demás de que no se hace mención en los artículos anteriores, seguirá en todo conforme con la Instrucción, Método, reales órdenes y acuerdos que hasta aquí se ha observado para la citada Escuela Náutica.

A cuyos artículos y los que preceden se dará en lo sucesivo el más exacto cumplimiento si estos últimos mereciesen la aprobación de S. A.

Coruña, 28 de febrero de 1812. Antonio María Varela Domínguez, Andrés Muñiz, Juan Fernández de Luanco y José Lucas Labrada, Secretario. Es copia. La Coruña, 26 de noviembre de 1814. Joseph Lucas Labrada."

APENDICE V I I

Acta de la Junta de Gobierno del Consulado, celebrada el día 16 de setiembre de 1815, relativa a las incidencias habidas entre aquel Cuerpo y el maestro Andrés Paz. (27)

"A esta Junta extraordinaria concurrieron en calidad de huéspedes condecorados y como tales ocuparon el asiento señalado por el Art. 10 de la real cédula de erección de este Cuerpo, los señores D. Francisco García González, capitán de fragata de la real armada, y D. José López Romay, teniente de la misma clase y Ayudante del Cuerpo de Pilotos del Departamento de El Ferrol, nombrados por el Excmo. Sr. Capitán General del mismo Departamento, consecuente a lo acordado en Junta de Gobierno anterior que se ha trasladado a S. E., para examinar, transigir y cortar de raíz las desavenencias que reinan entre los dos profesores de estas Escuelas de Matemáticas y Navegación, D. Cayetano Fernández Villamil y D. Andrés Paz, y establecer el método de estudios mandado observar por real orden de 9 de diciembre de 1812, en la que se señala a cada profesor determinadamente la parte de enseñanza que ha de desempeñar, arreglándose al plan de la ampliación formada por este Real Consulado en 28 de febrero del mismo año.

Después de haberse enterado la ilustre Junta de los oficios de S. E. y dichos Srs. comisionados relativos al particular, fueron llamados los referidos dos profesores y el tercero, D. Felipe Gianzo; y habiendo tomado la palabra el Sr. D. Francisco García González, manifestando a esta respetable Junta el deseo del acierto en el mejor desempeño de su comisión y el de contribuir a las miras benéficas del Cuerpo que tanto se esmera en procurar la mejor educación de la juventud, se dirigió a los profesores, diciéndoles, que con arreglo a la referida real orden e instrucción a que deben arreglarse las escuelas náuticas, formada por el Sr. D. Francisco Javier de Winthuyssen, iba a señalar la que a cada uno correspondía. Comenzándose, pues, por el primer profesor y Director de la Escuela, contestó éste que estaba pronto a llenar en todas sus partes la que le competía. Mas, el segundo maestro, D. Andrés Paz, manifestó no hallarse en estado de poder enseñar el Algebra, su aplicación a la Geometría y las secciones cónicas, por no haber estudiado estos tratados; y que sólo se comprometía a desempeñar aquella parte a que se había constituido antes de la ampliación de estudios en esta Escuela, y arreglado al curso del Sr. Ciscar mandado seguir después, que es la Aritmética y Geometría especulativa y práctica, el Dibujo y manejo de instrumentos, y suplir las faltas del primero bajo aquel sistema en la enseñanza de la Cosmografía y Navegación.

Preguntado Villamil si estaba satisfecho de que Paz pudiese llenar la parte a que se obligaba, contestó que la Aritmética y Geometría podría enseñarla, mas que en la parte de Dibujo lo consideraba muy débil; y por lo que respecta al manejo práctico de instrumentos, en las pocas veces que había salido al campo a hacer uso de ellos, le notó faltas de inteligencia en el manejo del grafómetro, y que nunca le vio hacer uso del teodolito. Que tampoco le consideraba capaz de llenar la enseñanza de la Cosmografía y Navegación del Sr. Ciscar completamente según estaba mandado.

En vista de esto, dijo el Sr. Gonzalez a Paz: ¿Podrá Vm. satisfacer a esta objeción de Villamil con la demostración por medio de un examen, bien sea aquí o en el Departamento? Y a esto contestó negándose rotundamente, por decir que ya había sido examinado allí...

En vista de estos antecedentes dispuso el Sr. González que, para no separarse de lo mandado por real orden tanto sobre la enseñanza, como sobre la



GRACIA DE DIOS, REY
 DE JERUSALEN, DE NAVARRA, DE GRANADA, DE TOLEDO,
 DE CASTILLA, DE ARAGON, DE JEN, DE LOS ALGERVES DE ALGECIRA, DE GIBRALTAR,
 DE CERTEJA, DE MARRUECOS, DE LA TIERRA FIRME DEL MAR OCCIDENTAL, ARCHIEPISCOPO DE GIBRALTAR,
 DE BARRIS, TIERRA FIRME DEL MAR OCCIDENTAL, ARCHIEPISCOPO DE AULITA, DUQUE
 DE BARRIS, SEÑOR DE VIZAYTA, Y DE MALINA, &c.

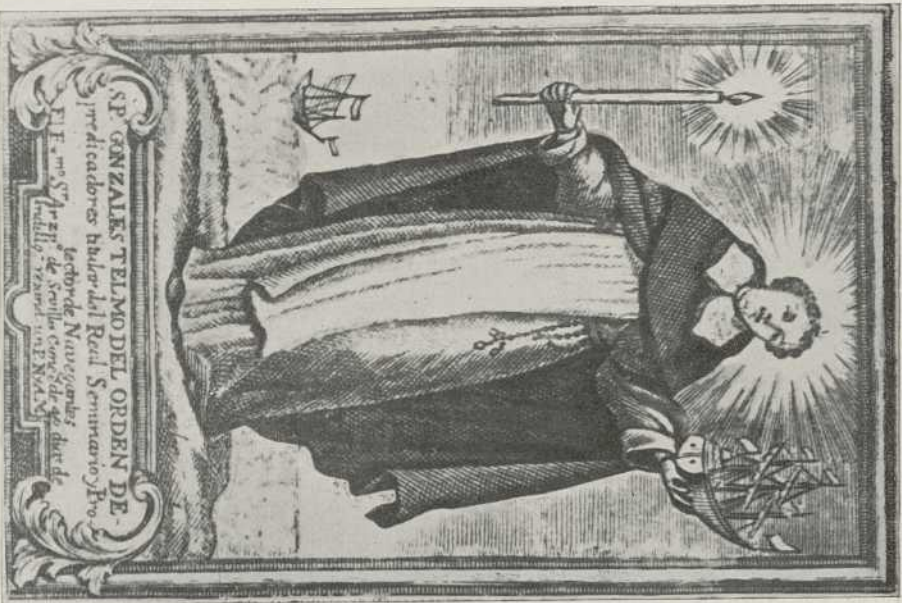
DON CARLOS, POR LA
 DE CASTILLA, DE ARAGON, DE LAS DOS SICILIAS,
 DE VALENCIA, DE GALICIA, DE MALIORA, DE SEVILLA, DE CERDEÑA, DE CORDOVA,
 DE LAS ISLAS DE CANARIAS, DE LAS ISLAS ORIENTALES, Y OCCIDENTALES,
 DE BOUGIA, DE BIRMANIA, Y MALINA, CONDE DE ALFOPOR, &c.

DE GRACIA DE DIOS, REY DE JERUSALEN, DE NAVARRA, DE GRANADA, DE TOLEDO, DE CASTILLA, DE ARAGON, DE JEN, DE LOS ALGERVES DE ALGECIRA, DE GIBRALTAR, DE CERTEJA, DE MARRUECOS, DE LA TIERRA FIRME DEL MAR OCCIDENTAL, ARCHIEPISCOPO DE GIBRALTAR, DE BARRIS, TIERRA FIRME DEL MAR OCCIDENTAL, ARCHIEPISCOPO DE AULITA, DUQUE DE BARRIS, SEÑOR DE VIZAYTA, Y DE MALINA, &c.

Yo el Rey.


Señor Carlos
 De debió hacer a la N. de marinos de marinos, et el tiempo no lo impide.

20. Pasaporte real expedido a uno de los buques-correos en que los diplomados de Náutica realizan sus prácticas de navegación



21. Imagen de San Telmo, Patrono de los navegantes

DERROTERO
DE LAS COSTAS DE ESPAÑA
 EN EL OCEANO ATLANTICO,
 Y DE LAS ISLAS AZORES Ó TERCERAS,
 PARA INTELIGENCIA Y USO
 DE LAS CARTAS ESFERICAS
 PRESENTADAS AL REY NUESTRO SEÑOR
 POR EL EXC.^{mo} Sr. BAYLÓ
 Fr. DON ANTONIO VALDÉS,
 Teniente General de la Real Armada, del Consejo de Estado,
 Secretario de Estado, y del Despacho Universal
 de Marina.
 Y CONSTRUIDAS DE ORDEN DE S. M.
 POR EL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA
 DON VICENTE TOFIÑO DE SAN MIGUEL,
 Director de las Academias de Guardias Marinas, de la Real de la Historia,
 correspondiente de la de las Ciencias de Paris, Socio de la de Lisboa, Socio
 Litterario de la Sociedad Bascongada, y de mérito de la de los Amigos
 del País de Palena.



DE ORDEN SUPERIOR.
 MADRID. Por la Viuda de Ibarra, Hues y Compañia.
 AÑO MDCCCLXXXIX.

22. Facsimil de la portada de la famosa obra del brigadier Tofiño

reposición de Paz en el destino de segundo maestro, e interin el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento determinaba lo que hallase por conveniente, se encargue el primer profesor y Director en la parte facultativa, además de la enseñanza que le correspondía, de la parte de las Matemáticas superiores que Paz confesaba no poder llenar, que en el presente curso son las secciones cónicas. Y que Paz enseñase la Cosmografía, parte que le señalaba el nuevo plan. Y que para aliviar al 3.º maestro de las dos horas de que estaba sobrecargado, enseñase igualmente la Aritmética, y que pudiese en ejecución por tierra y mar un día cada semana el manejo práctico de los instrumentos destinados a levantar planos, que posee este Real Consulado, como son aguja, plancheta, grafómetro y teodolito, quedando el tercer maestro encargado de la enseñanza de la Geometría y Dibujo..”

APENDICE V I I I

Acta de la Junta de Gobierno del Consulado, de 7 de agosto de 1796, en la que se reseñan los exámenes de fin de curso celebrados a principios del citado mes y año. (28)

“Este Real Consulado, con arreglo al artículo 6.º del Método de Estudios de su Escuela Náutica, dispuso que el día 3 del corriente mes se diese principio a los certámenes públicos de sus alumnos, como tuvo efecto y se presidió este acto por la ilustre Junta de Gobierno, al que concurrieron muchas personas de carácter y distinción del Pueblo, varios Religiosos y Eclesiásticos, Empleados en las Oficinas reales de esta Plaza, Jefes políticos y militares de ella, Oficiales del Real Cuerpo de Artillería, Ingenieros, y de la Real Armada, Capitanes y Pilotos de Correos Marítimos, Abogados del Ilustre Colegio de esta Real Audiencia, muchos Matriculados, individuos del Comercio, que hacían este concurso muy numeroso y lucido.

Se dió principio a él por un Discurso que leyó el Sr. Secretario del Cuerpo en que manifestó la nobleza y dignidad de las Matemáticas, sus progresos, y la estimación que han merecido los Profesores que las han ejercitado y el celo de esa ilustre Junta por los progresos de esta Academia. Al que siguió otro pronunciado por el 2.º profesor, expresando la gloria, la fama y las utilidades que acarrean a los que descuellan en el estudio de las Matemáticas.

Y se dió principio a los ejercicios por el alumno D. Pedro Sarsfield, subteniente del regimiento de Vitoria, explicando con toda puntualidad y exactitud la Aritmética inferior; y, sucesivamente, los demás, explicando con toda claridad y distinción las definiciones de la Geometría elemental y práctica, y perspectiva aérea; resolviendo muchos y selectos problemas de Cosmografía, Astronomía y Navegación; construyendo en la pizarra, con toda exactitud y limpieza, varias figuras que explicaron con particular satisfacción del numeroso concurso; entre tanto que en otra pizarra se estaban ejercitando otros alumnos en la demostración y explicación de las Matemáticas inferiores, resolviendo varios y selectos puntos de Trigonometría plana y esférica.

Se expusieron al público varios planos de provincias, puertos, costas, montañas, vistas desde la mar, y figuras de sólidos, dibujados, lavados y rumbeados por sus manos con arreglo a los preceptos de Fernández, que han merecido general aplauso.

Y siendo la hora de las doce, manifestó el Sr. Prior que estos ejercicios se continuarían en los cuatro días siguientes. Como así se verificó; empleándose en algunos de ellos de diez a doce por la mañana, y de cinco a siete por la tarde,

en que, con general satisfacción de los circunstantes, se explicaron entre varias cosas concernientes al Pilotaje, la esfera celeste o armilar, y el globo terráqueo, los círculos que se consideran en la celeste mayores o máximos, como son horizonte, meridiano, equinocial, la elíptica, coluro de los equinocios y de los solsticios, círculos Artico y Antártico, los menos principales, como los verticales y acimutales, las diferentes posiciones de la esfera, el movimiento de los astros, raptó y violento primero y diurno propio y natural, su paralaje, refracción y depresión, la explicación de la Geometría o descripción del globo terráqueo, con la de los derroteros de las cuatro partes del mundo conocido, los círculos que se consideran en la esfera terráquea, la latitud y longitud de los lugares, las posiciones del globo terráqueo y determinación del día mayor del año en cualquiera región, el modo de observar la longitud del sol o la luna en cualquiera longitud de grados y latitud de estancia, el de hallar el cénit y la verdadera distancia calculada con la de las tablas que, por la exactitud con que fueron explicadas y prácticamente ejecutadas en la pizarra, merecieron general aceptación, como asimismo la explicación que hicieron de la inteligencia y manejo de la aguja acimutal, del sextante de reflexión, grafómetro, teodolito, plancheta y plantómetro, para determinar puntos, trazar y levantar planos en el terreno, en lo que estaban prácticos por haber salido muchas veces con ellos a la campaña.

Fueron examinados en Cosmografía y Navegación D. Josef Alvo, D. Juan Vélez y D. Francisco Antonio de Parga. En Geometría y Trigonometría rectilínea, D. Carlos Odonell. En Geometría y Trigonometría plana y esférica, don Josef Estevánez y D. Pedro María Santisteban. En principios de Geometría, D. Santiago de Castro y D. Francisco de Parga y Otero. En Aritmética y principios de Geometría, D. Facundo del Calvo, D. Ramón Caamaño, D. Pedro Sarsfield, subteniente del regimiento de Vitoria, y D. Félix de Lema. En Aritmética, D. Antonio Fernández Reguera, D. Josef Wanden, D. Wenceslao Revira, D. Antonio Maté, D. Juan Antonio Acevedo el Abate D. Mateo Fontenla y D. Baltasar Araujo, cadete del regimiento de Infantería de la Princesa."

APENDICE I X

Relación nominal alfabétizada de los alumnos inscritos en la Escuela de Náutica coruñesa desde 1791 a 1825. (29)

Abad, R.	Alvarez Pose, J.
Abad Verdié, J.	Alvarez de la Braña Díaz, J.
Abelenda, M.	Alvo, J.
Abella Royo, V.	Amigo, D. A. M. ^a
Abella, S. D.	Amigo de Arteaga, D.
Abes, P.	Andrade y Varela, F.
Acevedo, J. A.	Antelo, E. M.
Acha Alvarez, D.	Antelo, J.
Adalid de Rozas Loredó, J. A.	Antelo, M.
Alcántara y Cerezo, F.	Aparicio y Treviño, S.
Aldao, D.	Araujo, B.
Aldao Rodríguez, F. P.	Araujo, J.
Aldao Vaamonde, V.	Arceo, F. A.
Alonso Rodríguez, J.	Arias López, C.
Alvarez, F.	Arrieta, F.
Alvarez, L.	Arróspide de la Bodega, E.

(29) B. C. C. *Lib. de Act.*, vols. I-IV; *ibid. Lib. de Asiento de entrada de alumnos*; A. G. S. legs. 212-227, "Cuenta General del Consulado".

Asensio, M.
 Auge, C.
 Auge Paz, F. G.

 Balay Fontenla, D.
 Barbell Laffite, M.
 Barbié, J.
 Barbet, F. E.
 Barbié, M. M.^a
 Barbié Figueroa, J. I.
 Bárcena del Bustillo, M.
 Barrera, L.
 Basa Rojo, F.
 Basanta, J. M.^a
 Becerra, B.
 Becerra y Lobera, J.
 Betegón de Arévalo, C. G.
 Benedetti, J. M.^a
 Bermúdez, A. M.^a
 Bermúdez de Castro y Sarmiento, B.
 Bermúdez de Castro y Sarmiento, V.
 Blanco, A.
 Blanco Andrade, J.
 Blanco Casariego, J.
 Blanco Merens, D.
 Blanco Pazos, A. R.
 Bolaño Posse, B.
 Borrajo y Camba, M.
 Bousquié, G.
 Bringas y Marín, P.
 Bringas y Marín, T.
 Brisset, C.
 Burcert Cruet, J.
 Busto, F.
 Busto, G.

 Caamaño, F. I.
 Caamaño, J.
 Caamaño, M.
 Caamaño, R.
 Cabanas, J.
 Cabrera Ibáñez, P. J.
 Cacho Montenegro, L.
 Cagiao López de la Barreira, C.
 Calderón Durango, G.
 Calviño Rivero, D.
 Calvo, F.
 Calleja, M.
 Camacho, P.
 Cañas, C.
 Cancela Mosquera, G.
 Canzobre, J.
 Carballido Rey, B.
 Carballo Frigolas, J.
 Carballo Maceiras, J. J.
 Carbonell Mirandolas, G. L.
 Carbonell Mirandolas, J. R.

 Cardeza, C.
 Carré, J.
 Carreró, J.
 Casal, B. F.
 Casal, C. F.
 Casal, R.
 Casal de Aldao, P.
 Casal de Aldao, R.
 Castelo, M. M.^a
 Castillo, J. M.
 Castriz, J.
 Castro, A.
 Castro, J. A.
 Castro, S.
 Castro Núñez, D.
 Castro Sande, S.
 Caumedo Peón, N.
 Cedrón, J. L.
 Cedrón, M.
 Cerezo, B.
 Clavareza González, J.
 Clavareza González, L.
 Cobián Cueto, R.
 Colón, F.
 Colometti Folco, J.
 Conde, A.
 Conde, P.
 Conty, A.
 Corbeira Guerra, J.
 Cruz, M.
 Cruz Paz, C.
 Curbeina, V.
 Curto Pira, F.

 Chaluz, V.
 Chaple, J. G.
 Chicharro, R.
 Chicharro García, J.
 Chrispi Manini, J.

 Dafis, P.
 Davowich Astobisa, J.
 Deffez, A.
 Delicado García, G.
 Demblans, J.
 Deus Ruibal, M.
 Diago, B.
 Diago Pérez, T.
 Díaz, A. V.
 Díaz, M.
 Díez Canseco, E.
 Díez Canseco, V.
 Díez de Acevedo, J. A.
 Díez Valentín, J.
 Doldán Paulós, J.
 Durán, F. A.
 Duro y Seco, J.

Echaniz Donesteve, A. M.^a
Echaniz Donesteve, L. J.
Echeverría, I. A.
Eiroa, R.
Elizalcín, M.
Espantoso Aldao, J.
Espantoso Pardo, M.
Espino del Real Ozores, A. M.^a
Estebáñez Solís, J.

Fariña, M.
Fernández Bazán, J.
Fernández Bolaño, N.
Fernández Flórez, I.
Fernández Fráguas, J.
Fernández Luanco y Fuertes, J.
Fernández Mella, J.
Fernández Oliveros, J. R.
Fernández Oliveros, M.
Fernánde Portal, T.
Fernández Reguera, A.
Fernández Sante, D.
Ferrer, J.
Figueiras, J. F.
Flórez, I.
Fontenla, M.
Fráguas, J.
Frigarolas, L.
Fuertes, A.
Fuertes, R.
Fuertes Villar, I.

Gago, F.
Gaité Fernández, T.
Galcerán Grau, F.
Galcerán Grau, N.
Galety García, D.
García, B. J. F.
García, J. C.
García Mariño, J.
García Parga, T.
García Santamarina, J.
Garrido Abendaño, M.
Garrido y Moreno, P.
Garza Alvarez, R.
Gautier y Bermúdez, E.
Gayo, J.
Gener, G.
Guerra de Seijas, V.
Gil, J.
Gil de Santiso, A. M.^a
Gil de Santiso, M. M.^a
Gil Taboada, J.
Giménez, R.
Giroud, P.
Goel, F.
Goel Varela, J. M.

Goiburu Alzaga, J. A.
Gómez, P.
Gómez de Eiroa, R.
González, F.
González, L.
González Calderón, F.
González Carbajal, J.
González Díez, A.
González Gómez, R.
González Llanos Bal, M.
González Míguez, M.
González Regueral, F.
González Riomayor, A.
González de Soto, B.
González de la Vega, J.
Groizard Busy, A.
Gual y Catá García, L.

Hermida Mosquera, L.
Hermosilla, A.
Hernández Rodríguez, J.
Horcasitas, M.
Hordavidaluz, J.

Ibáñez, A.
Ibáñez, J.
Ibanra Boado, B.
Iglesias, B.
Insúa Pérez, A.
Irure, S.
Iturriaga, V.

Jardón, J.
Jardón, M. M.^a
Jener Carbonell, G.
Jener Carbonell, J.
Jerez Arzaga, J.

Labrada Losada, F.
Lacalle Villanueva, F.
Lago, O.
Lago, T.
Lago Mugartegui, J.
Lema, F.
León y Córdoba, C.
Leoni Valdivieso, J.
Liborio de Gangoty, J.
Lita, J.
Lodeiro, M.
López, B. A.
López Cabanas, J. C.
López Canto, A.
López del Cerro, S.
López Couto Varela, A.
López Jardón, J.
López de Lago, D.
López Leitón, J. A.
López de Matos, L. A.

López Morales, J. A.
 López del Pan, C.
 López del Prado Sagastizábal, F.
 López de Pumariño Villapol, J. A.
 López Regañón, F.
 López Sagastizábal, J.
 López Villapol, F.
 López Villapol, J.
 López Villapol, P.
 Lorenzo, A.
 Lorenzo Cedrón, J.
 Loriga y Labora, A.
 Losada Quiroga, A.
 Loureiro Fano, J. M.
 Lozano, J. P.
 Luanco, J.
 Luanco, M.
 Luard, E.

Llames, J. M.
 Llora, J.

Machuca, M.
 Martelo, G. J. A.
 Martelo, S.
 Martelo Yáñez, E. J.
 Martínez, F.
 Martínez, P.
 Martínez Bandulfo, J.
 Martínez Bandulfo, M.
 Martínez Cardeza, C.
 Martínez González, B.
 Martínez del Puerto, F.
 Martínez Solla, P.
 Martínez Riavía, B.
 Maté, A.
 Mateo, V.
 Matis Moyán, V.
 Matos Troncoso, P.
 Mattié, J. M.^a
 Méndez, J.
 Méndez Mouris, J.
 Menéndez Fuertes, B.
 Mes, J.
 Míguez, A.
 Millán González, J.
 Miranda, I.
 Molinos, A.
 Molinos González, J.
 Mollón Villacampa, A.
 Mollón Villacampa, J.
 Mondéjar, J.
 Monelos, F.
 Monelos y Labona, J.
 Monroy Cardeza, F. E.
 Montaña, F.
 Montero, M.

Montes Gayoso, J.
 Montes Reguera, S.
 Montiel Rodríguez, P.
 Morado, M.
 Morán, G.
 Moreira Grega, R.
 Moreno, D.
 Moreno, I.
 Moreu, I.
 Morodo, F.
 Muelas, J. M.^a
 Muñiz Araujo, P.
 Muñiz Nogueira, R.
 Muñoz Lamas, B.

Navarrete, J.
 Negrety, J.
 Nodal, M.
 Nogueira, M.
 Nogueira Rosa, A.
 Noriega Rey, E.
 Novo Basalo, J. A.
 Noya Vaamonde, J.
 Núñez, J.
 Núñez Anguaje, A.

Odonell, C.
 Oliver Rodríguez, D.
 Ortega, F.
 Otero, J. N.
 Otero Porras, F.
 Overtín, J. A.

Pacheco Fernández, J.
 Palacios Rico, I.
 Pan, J. M.
 Pardo de Figueroa Wanden, B.
 Pardo de Lago, J.
 Pardo Osorio y Montenegro, M.
 Pardo Quiroga, M.
 Parga, F. A.
 Parga, G.
 Parga y Otero, F.
 Pastor Rodríguez, A.
 Paz Canto, M. R.
 Pazos, A.
 Pazos y Castro, J.
 Pedregal Yáñez, F.
 Pedrero Basabe, C.
 Peirson Ferri, A.
 Peirson Ferri, J. D.
 Pereira, J.
 Pereira, J. J.
 Pereira Castroviejo, S.
 Pereira Lafita, B.
 Pereira Lafita, F.
 Pereira Lira, J.

Pena, C.	Rigada, M.
Penas Salazar Martínez, A.	Río y Castillo, M.
Peña Durán, I.	Riveros Bolloche, M. M. ^a
Peón del Río, R.	Rodríguez, A. P.
Pérez Bolaño, J.	Rodríguez, R.
Pérez del Cerro, S.	Rodríguez, T. J.
Pérez España J.	Rodríguez, V.
Pérez España, J. L.	Rodríguez Almeida, M.
Pérez de Estrada, N.	Rodríguez Barreira, A.
Pérez Romero, J.	Rodríguez Canto, N.
Pérez Sánchez, M. M. ^a	Rodríguez Cardeza, D.
Pérez Tapia, C.	Rodríguez de las Casas, F.
Pérez Torices Yáñez, J.	Rodríguez de Castro, J.
Pérez Torres, J.	Rodríguez Fano, J.
Perfume Salgado, J.	Rodríguez García, R. A.
Perfundel, J.	Rodríguez González, J. P.
Pico, M.	Rodríguez González, J. W.
Pier, G.	Rodríguez de Lema, F.
Piñeiro, A.	Rodríguez de Lema, N.
Piñeiro, J. F.	Rodríguez Romero, J.
Placidi Bermúdez, S.	Rodríguez Rodríguez, J. F.
Pons Sequeiro, J. M. ^a	Rodríguez Soler, J.
Porbén, F.	Rodríguez Suárez de Lema, F.
Porbén Otero, F. A.	Rodríguez Verde, J.
Portal, L.	Romero, A.
Porto Cotelo, J. F.	Romero Díaz, D.
Porto Méndez, J.	Romero Díaz, F.
Posada, J. A.	Romero y Gil, J.
Posa Barreto, J.	Romero del Río, J. B.
Pozo, I.	Rosa Ortiz, N.
Prado, A.	Ros y Fort, J.
Prado Travieso, F. J.	Royo, M.
Prego Vázquez, H.	Rozier Peyranéne, P. N.
Pujadas García, J. J.	Rúa y Blanco, A.
Pulleiro Perredo, C.	Ruibal Santos, A.
Pumar Rebollo, F.	Ruiz González, R.
Quevedo, M.	Sada, V. M. ^a
Quián Chevalier, J.	Sada Abad, J. M.
Quintero, J. A. M. ^a	Sagra, L.
Quiroga y Lemios, M.	Sagra, N.
Rafuls, J.	Sagra Peris, R.
Raíz, R.	Sala Lecuona, F.
Ranero, J.	Salazar, A.
Ranero, M.	Salazar Garay, J.
Reguera, F.	Salerich, J.
Reguera de la Vega, R.	Salgado, J.
Reloba, J.	Salgado, M.
Revilla, W. J.	Salgado Corral, J. M.
Rey Malvárez, V. M. ^a	Salgado Corral, J. V.
Ribadulla, R. J.	Sánchez, A.
Ribadulla Suárez de Anido, J.	Sánchez, A. M. ^a
Richter Aymen, D.	Sánchez, J.
Richter Aymen, M.	Sánchez, N.
Rico Río, M.	Sánchez Barallobre, P. J.
Rigada, J. M. ^a	Sánchez Curt, M.
	Santelices, M.

Santisteban, P. M.^a
 Santisteban, M.
 Santos, F.
 Santos Garido, M.
 Sanz del Busto, J.
 Sarasa, G.
 Sarasa, M.
 Sarsfield, P.
 Segade Beira, B.
 Seijas, I.
 Selisis Palomo, A.
 Simó Pechero, A.
 Somoza y Losada, J. M.^a
 Somoza y Losada, J. R.
 Soto, B.
 Soto Abargas, P.
 Soto Cardingondy, A.
 Soto Parga, G.
 Suárez de Deus Ruibal, M. J.
 Suárez de Deza y Pardo, R.
 Suárez y Pazos, M.
 Suazo, J.
 Suazo Ocazo, R.

 Tarraguera, J.
 Tasaballe Viqueira, C.
 Teijeiro, G.
 Teijeiro, R.
 Teijeiro de la Cuadra, J. M.^a
 Tejada, M. F.
 Tellado Pita, E.
 Terán Pérez, J. J.
 Tettamancy Martínez, F.
 Tiburcio y Alvarez, F.
 Tiñón, F.
 Torices, J.
 Torrado Feijóo, F.
 Torre, J. B.
 Torres y Espinosa, R.
 Troncoso Donega, F.
 Trueba, P.

 Urioste, B.
 Urioste y Vidal, M.
 Urraca y Aldao, R.
 Urzais de Castro, A.

 Vaamonde Rivera, J.
 Valdés Peset, A. M.^a

 Valledor, A. M.
 Vallina López, J.
 Varela, J. A.
 Varela, R.
 Varela Planas, A. G.
 Varela de Seijas, J.
 Vargas, M.
 Vargas Machuca López, M.
 Vázquez, P.
 Vázquez Fandiño, P.
 Vázquez Piñeiro, D. A.
 Vázquez Plaza, R. M.^a
 Vázquez Rodríguez, B.
 Vecchio Méndez, F. E.
 Vega, J.
 Vega Valdés Gutiérrez, J.
 Veiga Silva, J. V.
 Velázquez, M. F.
 Vélez, J.
 Vélez de Mendoza, J. A.
 Velón de Rivas, J. M.^a
 Valorado Salazar, C.
 Verástegui, J.
 Vianquet Frías, C.
 Vicario Rodríguez, M.
 Vidal Martínez, A.
 Vigas, J.
 Vilaríño, L.
 Villela, J. A.
 Villa, C.
 Villapol, F.
 Villapol, J.
 Villar Suárez, J.
 Villar Varela, P.
 Villios Mascareñas, C.
 Viogas y Bolaño, J. M.^a
 Vivanco, J. H.
 Vivanco, J. M.^a

 Wanden, I.
 Wanden, J.
 Wauters y Horcasitas, M.

 Ximénez, R.

 Yanguas Campoamor, J.

 Zabala, J.
 Zarneza Elzaurdi, A. R.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in two columns and includes various names and dates, though they are too light to transcribe accurately.



TRATADO
DE LA
COSMOGRAPHIA,
Y
NAUTICA,
COMPUESTO

POR D. PEDRO MANUEL CEDILLO,
*Director, por S.M. de la Real Academia
de Cavalleros Guardias Marinas de
esta Ciudad de Cadiz.*

DEDICADO

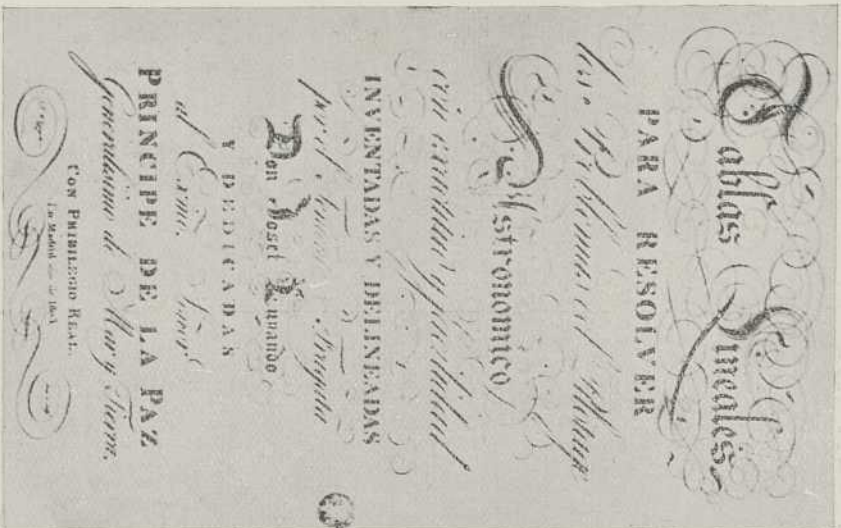
AL GLORIOSISSIMO
PATRIARCHA

Sr. SAN JOSEPH,
DIGNISSIMO ESPOSO DE MARIA
Santissima Sra. Nuestra.

AÑADIDO, Y ENMENDADO EN
esta ultima Impression.

Con las licencias necesarias:

Reimpreso en Cadiz en la Impréta Real
de Marina de Don Manuel Espinosa de los
Monteros, Calle de S. Francisco.



24. "Tablas" para el pilotaje de Luyando (1803)

NOMS DES LIEUX.	DIRECTIONS MERIDIENS.		LATITUDES ou Hauteurs du Pôles.
	En Degrés.	En Toises.	
Cherbourg, France, P.	D. 49 16 N. E.	F. M. 32 45	D. M. S. 54 N.
Collioure, Roussillon, P.	0 44 30 E.	0 3 18	41 31 13
Colonge, Allemagne,	4 41 0 E.	0 19 0	10 15 0
La Conception, Amérique, P.	7 18 0 O.	5 0	36 42 53 S.
Constantine, Algérie,	18 18 16 O.	7 13	41 57 55 N.
Constantinople, Turquie, P.	16 46 15 E.	1 46 15	41 1 10
Copenhague, Danemark, P.	10 10 0 E.	4 40 40	51 40 49
Coyahuaco, Chili,	23 35 45 O.	4 14 53	29 54 30 S.
Tour de Cordouan,	5 30 30 O.	0 14 35	45 35 15 N.
La Corogne, Espagne, P.	10 45 30 O.	0 41 24	45 30 0
Coutances, Normandie,	3 47 21 O.	0 31 10	49 2 19
Creaton, Pologne,	17 30 0 E.	1 10 0	10 10 0
Cuito, Pérou,	2 10 O.	5 4 10	12 25 0 S.
Danzig, Prusse, P.	16 11 0 E.	1 4 44	54 21 0 N.
Dax, Gascogne,	3 23 15 O.	0 11 16	41 41 51
Dieppe, Normandie, P.	18 15 48 O.	0 5 38	49 15 17
Dijon, Bourgogne,	28 42 23 E.	0 10 50	47 19 22
Dillingen, Allemagne,	7 14 30 E.	0 11 38	48 10 6
Dob, Bretagne,	4 6 11 O.	0 16 21	48 33 9
Dorset, Angleterre, P.	1 1 5 O.	0 4 41	7 47
Drontheim, Norwege, P.	7 46 37 E.	0 31 6	61 16 19
Dublin, Irlande, P.	8 40 0 O.	0 34 40	51 11 0
Dunkerque, Flandres, P.	0 2 21 E.	0 0 10	11 4 4
Erlimbouge, Kroff, P.	5 35 0 O.	0 22 20	15 16 44
Ferrol, Espagne, P.	10 30 45 O.	0 48 34	29 19
Ferrare, Italie,	9 12 0 E.	0 17 10	44 14 0
La Roche Aigou,	2 18 0 O.	0 9 12	47 44 1
Fort-neuf, Indes,	8 44 0 E.	0 14 45	41 46 15
Fort de Prince de Galles,	95 15 0 O.	6 15 20	8 49 19
Fourchies, Hls. Malgache,	47 12 30 E.	1 10 12	17 43 14 S.
Francfort sur le Mein, Allemagne,	6 15 0 E.	0 15 0	50 6 0 N.
Frejus, Provence, P. qui s'est coublé,	4 24 41 E.	0 17 19	41 9 16 J
Frejus, Chate,	117 2 19 E.	7 48 10	15 2 24
Fronton, Hls. de Malore,	19 15 0 O.	1 17 0	12 18 32
Genève, Paysan,	14 23 12 E.	0 5 35	11 1 0
Genève, Suisse, P.	6 15 45 E.	0 11 0	44 25 0

25. Registro diferencial de meridianos y latitudes según Dulagne (1775)

CONTESTACION
del
Sr. D. Ramón Otero Pedrayo

CONTESTACION
del
Sr. D. Ramón Ortiz Pedraza

Señores Académicos:

Dentro de las tareas propias de nuestro Instituto ninguna podría, tal vez, ser más grata a mi espíritu y carácter que el deber de llevar su voz en la recepción del Sr. Meijide Pardo. Al darle la enhorabuena, con cuyo encargo me honra la Academia, entre las variadas y concordes excelencias de la carrera científica de nuestro nuevo y esperado compañero, brilla para mí con singular expresividad afectiva la de Catedrático de Geografía en un Instituto de nuestra insigne y tan prolijamente olvidada o calumniada Segunda Enseñanza.

He tenido el honor, y no me abandonará nunca el recuerdo, de haber recibido en nuestros umbrales, por comisión de la Academia, a dos catedráticos de Instituto también queridos compañeros. Con sorpresa que acrece el dolor inolvidable nos dejó en su gloriosa y ya colmada primera madurez creadora, el gran poeta y consumado humanista y filólogo don Aquilino Iglesia Alvariño, dueño de puras y admirables claves líricas, libertador de muchas veladas esencias, acordes y momentos del ser inmortal de nuestra Galicia. ¡Paz y recuerdo a la memoria del profeso desde su juventud en la exigente y pura orden de la moderna Poesía! Guía, cátedra en Santiago de Compostela, D. Antonio Fráguas y Fráguas. En su ejemplar vida laboriosa, en su dedicación entre "os bos e xenerosos", concierta con eruditos estudios históricos las investigaciones particulares y la interpretación conjunta de la realidad geográfica de Galicia y la búsqueda, al mismo tiempo metódica y encendida en amoroso afecto, de nuestra Etnografía.

Con el Sr. Meijide Pardo otro geógrafo y excelente maestro, en la intimidad y en la proyección exterior de Galicia, entra en la Academia que la representa. Y en este momento, aun prologal de mi disertación, permitidme que acentúe otra vez su profesión de la Geografía al par de la Historia en un Instituto —obtuvo la Cátedra apenas cumplidos los 23 años— y, por fortuna de todos, en el ilustre titulado "Da Guarda" de La Coruña, de antigua y constante tradición cultural. Una nueva relación se establece en el trabajo y en el claro designio entre la Academia Gallega y el primer Centro de Enseñanza de la ciudad. En estos instantes pienso, no puedo menos de pensar, en el profesor del Instituto de Orense don Eduardo Moreno López que en su cátedra, en los paseos a través de la profunda y matizada campiña, me descubrió, como a otros compañeros, el arte y método al tiempo sencillo y exigente, casi religioso, de rastrear los ejes invisibles de un paisaje; de devolver un trozo literario, un hecho

histórico, al horizonte en que se produjeron; de vivir el mundo ambiente de manera afectuosa y agradecida. La misma figura de mi primer maestro de Geografía presidió, venciendo los muchos años interpuestos, los pasajes iniciales de mi discurso inaugural de Curso en la Universidad de Santiago de Compostela. Imaginad el vivísimo placer intelectual de los jóvenes, aún casi niños, al serles descubiertos los primeros compases de las armonías geográficas, pronto vivencias profundas y serenas en su calidad excelsa y velada de reminiscencias.

Pienso en las horas de nuestro nuevo compañero en aula plena de una nueva generación de escolares. Sobre la voz antigua del Orzán y el palpitante de los cielos atlánticos el joven maestro percibe en los rostros aun intacta la sensitiva y transparente película de sinceridad indescriptible de la primera juventud; el efecto de las primeras enseñanzas de los rumbos del horizonte, las variaciones de la esfera, los ciclos estacionales, el valor de hechos y conjuntos humanos en apariencia intrascendentes... Es la mejor recompensa del catedrático de Instituto. Creo haberla merecido, no por saber y sí por vocación, en el mío de Orense, en el aula franqueada generosamente a las composiciones de matizadas colinas del valle orensano calificado por el ilustre Schulz de "romántico", cuando "lo romántico" significaba la transfusión anhelante o calma, nunca perfecta, de las esencias del espíritu en el suceder de las cosas.

Otro recuerdo más inmediato y vivo, vigencia de una profunda y brillante personalidad, se impone desde el comienzo y en cualquier momento del desarrollo de esta sesión: la figura y la presencia de D. Angel del Castillo. Hemos oído su cumplido elogio en el discurso de su sucesor en el sillón académico. Todos los presentes y quienes lean la disertación nos adherimos a las palabras del Sr. Meijide. Y cada uno de nosotros, los amigos y lectores, en alto grado los discípulos, del grande arqueólogo, depositamos el ramo de laurel, la brizna de ciprés de nuestra particular admiración, amistad o reconocimiento en el piadoso y justiciero "ex voto".

No puedo ocultar mi ofrenda. Es breve pero valiosa sobre la nominación obtenida por la irradiante simpatía, el acendrado coruñesismo, el saber histórico y arqueológico y la facultad de comunicarlo sin mengua, con el amplio ademán de la amistad a sus discípulos, de D. Angel del Castillo. El maestro de riguroso método y fresca sensibilidad ante cada motivo de nuestro Románico tuvo en Portugal, en las sesiones del Congreso celebrado en Braga, en junio de 1957, una de sus postreras, no sé si la última de sus actividades y satisfacciones como conferenciante, como fino conversador, fuera de Galicia, si así podemos hablar al referirnos al fraterno Portugal. Presidió sesiones, fijó y declaró puntos críticos de Arqueología, le rodeó en público, lo mismo que en tertulias y reuniones privadas la admiración, el respeto y el afecto del concurso docto, de eminentes profesionales de la arqueología, la historia, la etnografía.

Llega el docto profesor Meijide Pardo a nuestra Academia en el momento pleno de su vocación geográfica. Ricos e importantes son sus libros y monografías de diverso alcance y factura. Ninguna de sus publi-

caciones inoportuna o tópica o de circunstancias y relleno. Supo desde su iniciación como publicista evitar dos peligros igualmente graves y tentadores, a veces suave y ocultamente tentadores, en nuestro clima espiritual proclive a lo imaginativo y exterior al legítimo dominio de la fantasía: la improvisación y la generalización sustentada en escasos o débiles fundamentos. Este punto es ejemplar y adoctrinadora la labor entera y por lo tanto cualquier pasaje o fragmento de ella de nuestro nuevo colega y de por sí por la perfección de los cuadros metódicos y la marcha rigurosa del método se muestra como claro y legítimo ejercicio intelectual. Al recorrerla y olvidando por un momento su fructífero contenido y la seguridad de sus perspectivas vienen al recuerdo dos grandes nombres de científicos gallegos: La Sagra y Fontán. Los dos pertenecen a un tiempo decimonónico de Galicia no avaro de claros varones, de intelectos precisos y exigentes, herederos de la concepción y ejercicio de las ciencias matemáticas y de la moral de la Ilustración y muy en consonancia con aptitudes esenciales, aunque no definidoras, del genio de Galicia. De La Sagra el arte minucioso de agrupar y diferenciar los hechos humanos. De Fontán el trabajar sin reparos y la sobria exposición cartográfica y de líneas y círculos precisos aun en las breves páginas conservadas del autor de la célebre "Carta geométrica".

Pero desde la primera mitad del "siglo de las luces" y de la Geografía meramente utilitaria y descriptiva, en un rumbo y estrictamente matemática según un esquema al parecer entonces cerrado y definitivo del Cosmos, han ocurrido profundos enriquecimientos y se han perfeccionado nuevas metódicas acomodadas a otros nuevos y complejos problemas de la ciencia predilecta de mi querido compañero. En sus estudios y lecturas vive en la poderosa y sutil instrumentación de los geógrafos alemanes, en la perfección analítica de los autores franceses si operan sobre complejos bien determinados y en sus claras, a veces demasiado satisfactoriamente claras, estructuras sintéticas. Evito hablar de una escuela francesa. En su doctrina no es difícil advertir la facilidad y gusto del razonar como en los grandes autores alemanes el encanto y aun el peligro de las respuestas a la invitación de lo transcendente.

Es grato inquirir, también, alrededor de los libros y en el transcurso de las páginas. Meijide Pardo sabe trabajar, objetiviza, da cuerpo y figura a lo revelado en datos inconexos, a veces en preciosas informaciones involuntarias. Inquieta, viaja, impulsa, reitera, compara. No teme la frialdad de las salas de los archivos ni la lectura de tremendas y casi geológicas formaciones de documentos oficiales. Toma el tren, el barco o el avión persiguiendo las huellas del comercio y relaciones de Galicia en el contorno occidental de Europa. Desde Lisboa a los puertos más altos en latitud de Noruega, Meijide Pardo inquieta el reflejo de los linos de las velas gallegas en los canales y muelles de las ciudades hanseáticas; y las pacas y fardos comerciales, los prosaicos artículos de comercio adquieren en su trabajo valor revelador, casi poético, al desvelarnos actividades y empresas, triunfos y ruinas de la energía de nuestros litorales.

Notemos algo significativo y confortador. También por los caminos de la historia y geografía económica se llega a la convicción de las sustantivas unidades culturales de Europa. Ha trabajado, seguirá trabajando el Sr. Meijide Pardo, en Burdeos, en Nantes, en Brest, en Bruselas, en Londres, en Bristol, en Liverpool... Los nombres prestigiosos se encienden en ronda de faros calmos o centelleantes en la noche brumosa del Atlántico y de los mares y sirtes que forman y mantienen en su generosa combinación con las tierras de la Europa occidental, germánica y sobre todo céltica y diversamente impregnada de latinismo. Nuestro mundo. La sociedad de nuestras amistades atlánticas. Sus faros reiteran disecando y organizando el misterio de la noche occidental, las lumbres y los destellos de la Torre de Hércules o de Breogán. Es el dominio de las navegaciones prehistóricas y las ilustres de la primera conciencia histórica gallega, de nuestra tierra sólo en un sentido **finisterre** para las brillantes culturas del Sur. Es el dominio del lirismo en cuyo mundo alcanzó Galicia la más alta maestría creadora y expresiva.

No es la menor de las alegrías de quien os habla en nombre de la Academia la de recibir y saludar a un investigador en plena edad juvenil. Ciencia viva y técnica investigadora flexible ante la complicación incesante de su realidad, la Geografía Económica es sistema de saberes de actualidad; cada día modifica sus esquemas en la búsqueda de hechos y procesos sorprendentes u oscuros... a condición de no olvidar el pasado atrayéndolo y vitalizándolo con las enseñanzas del presente y pide mentes dueñas del manejo de las claves y del sentido casi periodístico de lo actual... a condición de revivir en cada momento las circunstancias de un pasado rápidamente acrecido a sus espaldas. En el tracto al mismo tiempo de experiencia firme y abierto sentido de lo nuevo llega a participar en las tareas de nuestra Institución seguro en su método, autorizado por una positiva labor abierta y tendida hacia nuevos triunfos y con el mismo entusiasmo inspirador de sus primeros estudios. No suele teorizar el Sr. Meijide Pardo. Sus publicaciones o son de conjunto, siempre objetivas, fundamentadas en densa bibliografía, o monografías de tema original o apenas atacado y llevadas hasta llenar el ámbito propuesto con medida y rigor, ya señalados en pasajes anteriores.

No ha sido frecuente tal virtud en el estudio de la historia de la Geografía de nuestro país. En otros rumbos puede gloriarse de excelentes maestros y profesionales. Con admirativa emoción recuerdo en este momento solemne y cátedra, que sólo por la benevolencia de la Academia brevemente ocupó, la noble y actual escuela de geógrafos gallegos. Siguiendo muy de cerca en el tiempo a los jóvenes maestros los graduados en la Facultad de Filosofía y Letras de Compostela, prefieren en número creciente para sus "tesinas" de la Licenciatura y sus tesis de Doctorado dominios geográficos gallegos, bien determinados y sentidos. Y en este aspecto algunos de tales estudios llevados con rigor proyectarán, en cuanto sean impresos, nueva y viva luz en horizontes conocidos —como la doctora Gloria Prieto sobre la ciudad y comarca de Tuy— o menos conocidos.

Pensamos en la tesis consagrada al país del Bollo, por D.^a M.^a del Rosario Castells Vila. De otros no podría hablar aunque quisiera, a causa de mi apartamiento obligado de la vida universitaria. Y en este punto no quiero privaros a vosotros y especialmente a nuestro nuevo compañero del recuerdo y aplauso dedicados a jóvenes maestros como D. Antonio Fráguas, de nuestra Corporación, dueño de las claves del mundo folklórico de Galicia que anima su geografía, y excelente historiador sin cuyo trabajo el insigne Colegio de Fonseca, raíz vital de la Universidad, hubiera seguido en grandes tramos de su existencia casi desconocido; y el profesor Sr. del Río Barja, muy fino conocedor de las auréolas y ejes vitales de las singulares unidades que estudia con acierto —sus tesis doctoral sobre la "Terra Cha" inició esencialmente el movimiento aludido— y no es nuestro intento perfeccionar esquemas biográficos —autor de una importante y utilísima bibliografía económica de Galicia. No podría ser iniciado ningún estudio geográfico de ella sin contar los trabajos analíticos y las finas síntesis de Geología severamente instrumentadas, como desde Schulz no se habían producido, de nuestro ilustre colega D. Isidro Parga Pondal.

El profesor Meijide Pardo como pausa fecunda, de luminosos horizontes de su ciclo metódico de estudios monográficos ensayó y cumple con su acostumbrada lealtad científica y deportiva y voluptuosa de lo geográfico dos rumbos de trabajos y recompensas; el libro sintético, preciso, condensado, y el viaje. Mayor premio, duda instructiva y la presencia de hermosas indeterminaciones en los viajes. También el libro de las señaladas características es ejercicio de lógica constructiva para geógrafos como el que recordamos. No es difícil la justificación de una lógica del paisaje geográfico. Ofrece la ventaja y excelencia de la gracia y elasticidad, de su propio ejercicio sin obligarse a reglas.

Dos ricos y entonados volúmenes, uno sobre el Brasil, otro dedicado a la Unión Soviética, ofreció en tiempo oportunísimo nuestro amigo a los lectores de habla española (1). Nutridos preferentemente de procesos y ricos cortes y cuadros económicos no han perdido su vigencia dentro de la rapidez con que se desenvuelven y cumplen en nuestro tiempo los ciclos económicos. Quiso el autor probar más que sus fuerzas su tacto y espíritu organizador en el intento en sí pausible de informar sobre dos mundos, amplios, profundos, sorprendentes y cuyo conocimiento se vuelve cada día más necesario al hombre cultivado y no digamos al espíritu atraído por los extraordinarios problemas del mundo. Los un poco experimentados en estos estudios saben muy bien el arte y disciplina exigidos por los manuales y el ejercicio ascético supuesto por la condensación y esquematismo de vasta y atractiva materia.

Sin contar los obligados por sus trabajos de investigación Meijide Pardo realizó viajes interesantísimos que en un geógrafo de espíritu avisado y hecho al noble juego intelectual de la rápida captación de los ejes

(1) *La U. R. S. S. Geografía, economía, industria* (Madrid, 1952). *Brasil. La gran potencia del siglo XXI* (Santiago, 1956).

del paisaje lucen la doble significación de confirmar y rectificar esquemas y de afinar y ductilizar los métodos. Dada la juventud y vocación de nuestro amigo no sería el que os representa sorprendido por un relato, tejido de impresiones personales de sus viajes. Salgo al paso de una más bien que fundada objeción, preocupación de nuestros días. Puede ser así formulada: ha terminado la moda y por tanto el interés hacia lo exótico por no ofrecer sus desconocidas composiciones sino en muy remotas y reducidas zonas...

No sería difícil una relación y estudio de los acreditados tópicos de nuestros días, arrastrados, batidos, lisos y sin carácter como los cantos rodados. Y de ellos el agotamiento de temas, de novedades en los países de viejas culturas, para el geógrafo. Apenas merecería somero examen tal prejuicio. Descubre una falta esencial de sentido geográfico y aun la incapacidad de entenderlo. Para cada generación y aun sin duda para cada mente despierta, el paisaje de las islas Arán en el oeste originario de Irlanda no consume su sustancia en la interpretación poética y rica de acordes geográficos de Synge, y el clásico estudio morfológico de Davis no agota ni la temática ni las posibilidades teóricas sobre el devenir de los archipiélagos coralígenos.

Todo ello no considerando la constante novedad, ley del paisaje, aun en la mínima dimensión temporal. No llegará a la fina, sensitiva y a veces también melancólica excelencia del buen geógrafo quien no haya profesorado en su raíz los principios del viejo y eterno Heráclito.

Algunos de tales viajes —inspirados por la asistencia a Congresos Internacionales (2)— deben contarse en la deuda de agradecimiento por parte de los geógrafos españoles, no con la frecuencia y en la proporción deseada representados en tales reuniones, con nuestro nuevo compañero siempre en aquéllas colaborador asiduo.

En la esfera más atrayente para Meijide Pardo la economía y sobre todo las relaciones marítimas de Galicia y los litorales de la Europa occidental en el siglo XVIII demuestra su preocupación por un tiempo peculiarísimo en el ser y carácter de Galicia. Es la centuria de las grandes series renovadoras del saber de los escritos del Padre Feijóo, de los labrados "pazos" exornados delicadamente por los soles de otoño, de la novedad de los métodos del P. M. Sarmiento para la reflexión y el recuerdo. Su interés no se cifra solamente en unas gratas formas palacianas y cultas del vivir, la crítica de tantas estructuras tenidas por intangibles, la nueva percepción de la vida del lenguaje y de la poesía popular. Es siglo de tirantes conflictos económicos, alguno el del despojo de los foreros abocado a la solución trágica en buena hora detenida. Como la moti-

(2) XVIII Congreso Internacional de Geografía (Río de Janeiro); III Conferencia Internacional de Profesores de Geografía (Grenoble); Asamblea Geográfica Internacional (Bruselas); XIX Congreso Internacional de Geografía (Estocolmo); I Congreso Internacional de Historia de los Descubrimientos Marítimos (Lisboa); XXVI Congreso Luso-Español para el Progreso de las Ciencias (Oporto); II Conferencia Internacional de Historia Económica (Aix-en-Provence), etc.

vación del "Teatro Crítico" dirigida a la mayor dignidad de la inteligencia señala, el siglo operó sobre realidades económicas y en la exuberancia de la floresta barroca se trazaron muy bien calculados caminos.

Nuestro compañero con entera conciencia de lo grave del trabajo científico, sin detenerse en consideraciones de tiempo y dispendio nos da sobre el comercio marítimo de Galicia y la industria de construcción naval de El Ferrol, cuadros rigurosos y completos. Ese dominio, si iniciado en su investigación no profundamente estudiado, nos lleva al mundo comercial de los veleros, de los armadores, del lino del Báltico, de las maderas y tantos productos y contratación que aparecen como necesarios al conocimiento de Galicia. Sin nombres brillantes ni surco histórico indeleble quedan constancias positivas de la épica silenciosa del trabajo, de planes admirables, de fracasos. Los aficionados al XVIII gallego debemos al Sr. Meijide Pardo acendrada gratitud. (3)

Acabamos de disfrutar de la lectura de un estudio que inscribiría por su sola virtud de novedad, disciplina e interés a su autor en el círculo o equipo de los excelentes investigadores. Hubieran aplaudido el ilustre Cornide, D. Ramón de la Sagra y la condesa de Mina, figuras altísimas, de un corte moral estoico que sobrepasa sus personales diferencias y no menos aquel notable y apasionado Alonso López inmerso en una preocupación abrumadora de la técnica y amantísimo de los puertos de sus Mariñas y de Galicia. Hubo un por lo menos comienzo de romanticismo de la economía. Puede ser vislumbrado en algunas páginas del último de los autores citados, de Somoza de Montsoriú, en otros escritores de formación humanística como el excelente canónigo Sánchez en cuya fundación coruñesa de la Biblioteca del Consulado acrecentada por sus herederos, es grato volver al ámbito reflexivo del XVIII —a veces reflexivo con una apasionada vibración—, como el preconizado obispo de Lugo doctor Páramo y Somoza, cuya láuda sepulcral en la capilla del Salvador o del Rey de Francia en la cabecera de la basilica compostelana parece confirmar con la prudencia, cortés y medida del siglo de Carlos III el maravilloso impulso creador del tiempo románico. Y no menor hubiera sido el agradecido sentir de Tettamancy y Gastón, insigne y delicado estudioso del pasado de Galicia, del patriarca Murguía también fino apreciador de realidades sociales y económicas como la estudiada con singular clarividencia en "El Foro", y páginas certeras donde el tono de la prosa romántica

(3) A las obras antes citadas agréguese, seriadas cronológicamente, sus otras publicaciones: *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII* (Madrid, 1960); *El comercio marítimo de los países del Norte de Europa con Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid, 1960); *La antigua exportación de agrios en Galicia* (Vigo, 1961); *Contribución a la historia de la industria naval de Galicia. Los arsenales de El Ferrol en el siglo XVIII* (Lisboa, 1961); *La viticultura gallega en el siglo XVIII* (Vigo, 1961); *Estudio Geoeconómico del Complejo Industrial de La Grela* (La Coruña, 1962); *Relaciones galaico-portuguesas durante la Independencia y La antigua minería del estaño en el valle de Monterrey* (ambas en prensa).

define y exalta momentos de acierto y coordinación en el vasto programa de una política para Galicia.

Hemos asistido —y desde hoy disfruta el público editada— a la breve e instructiva curva histórica de la Escuela de Náutica de La Coruña. Son treinta y cinco años de vida con duras contradicciones, mezcla y sucesión de energías y desmayos, prueba de cómo una institución generosa y útil, sostenida por una minoría reflexiva puede sostenerse y prueba también de arraigadas indiferencias y perezas. Ofrece además, un modelo de investigación. Sigue el hilo central de la institución y la estudia en sus contornos, penumbra y reflejos con lo que la devuelve como célula vital a la futura y en regiones cumplida, historia de La Coruña y la general del comercio peninsular. La materia ocupa un párrafo de regular extensión e interesante contenido en Vedia y Goosens y más de cuarenta folios sin desperdicio en el discurso de ingreso, a través de cuyas secciones se perciben excelencias coruñesas del siglo orientado en sus mejores décadas al inteligente fomento de la riqueza y la cultura. Hoy mismo unos paseos atentos en La Coruña nos señalan presencias y ecos del poderoso y seguro espíritu de los gobiernos de Carlos III. Hay algo de grandeza "romana" en ellos. Y estamos muy lejos del panegírico exornado por motivos clásicos. Sobre cuándo termina exactamente el siglo XVIII en La Coruña habría mucho que inquirir y comparar. En el suceder general en Galicia el corte se presenta torrencioso y abrupto. Tal vez menos en la bella ciudad tendida del Peñón de las Animas al paseo y baluarte de La Reunión, factor sin duda importante en el espíritu y decisiones coruñesas en el siglo decimonónico...

Cada uno de los asistentes ha realizado su glosa del trabajo por mí largamente comentado. Os pido perdón. Tened, os lo ruego, presente en descargo mío, mi disfrute de una calma alegría pocas veces obtenida. Recibo en nombre de la Academia y doy el abrazo de bienvenida a un docto profesor e investigador en la ciencia y saber por mí desde joven practicados con devoción y entusiasmo. Es un maestro al que considero, como le he visto y saludado estudiante. Le trae a nuestra Corporación el sentir unánime de la Academia y la simpatía de Galicia. Y alienato en la ilusión de recibir a un amigo de los años mozos, formado en las mismas dudas y anhelos, colaborador de la misma empresa. Bienvenido quien se incorpora a la Academia con su programa que sabrá lealmente cumplir.

He dicho.



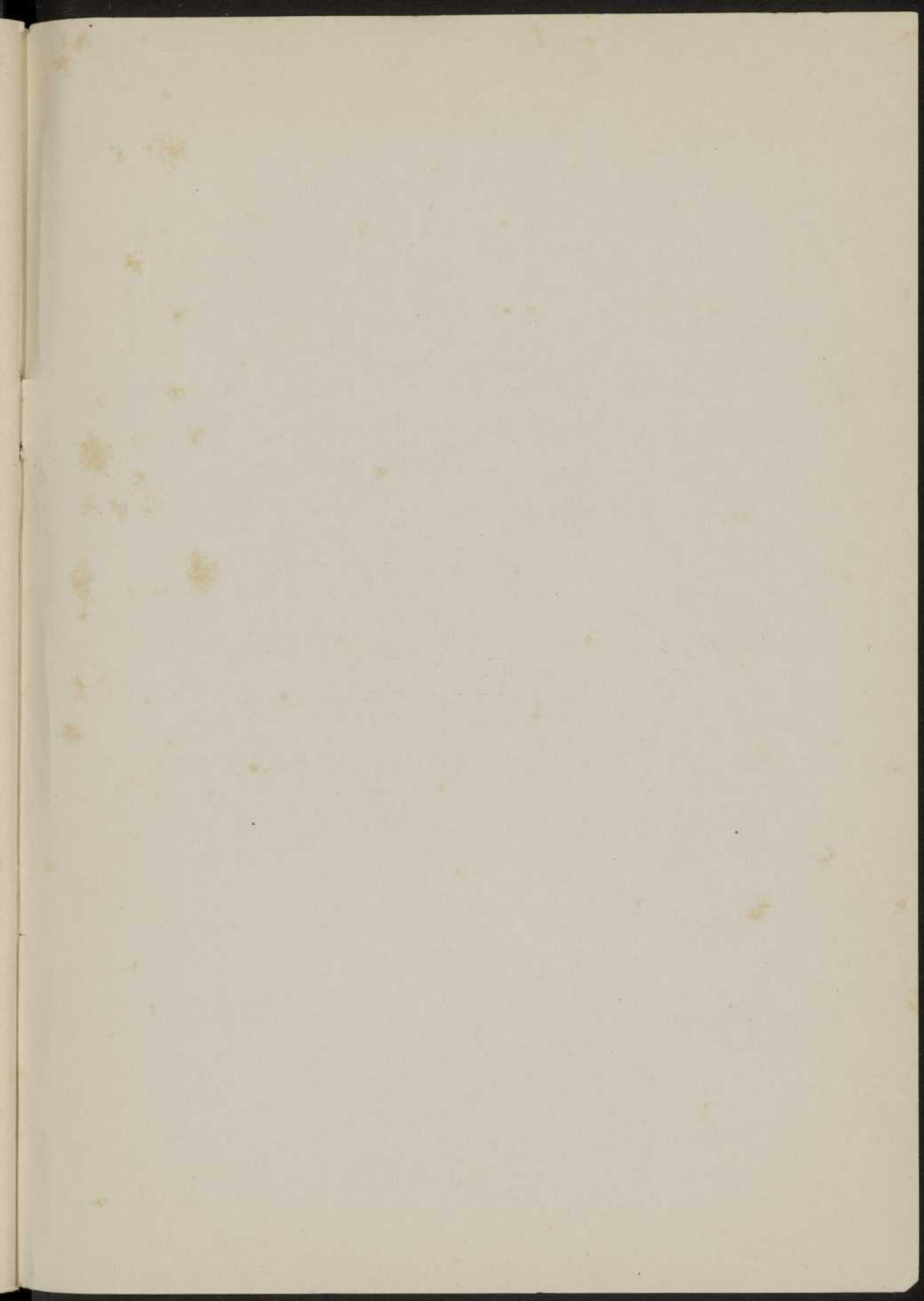


Fig. "El Ideal Gallego"